

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### SUCESIÓN DE URIARTE JUAN FACUNDO S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Sucesión de Uriarte Juan Facundo s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 96622, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 4/3/2024, FINALIZANDO EL 18/3/2024, en idénticos horarios los siguientes inmuebles: I) A las 10:00 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz. 236-m, Parc. 3, Matrícula 6876, Partida 9113, Sup. de 1000 m2.- Precio de reserva \$1.666.666,67, depósito de garantía \$83.333.35.- II) 11 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz. 236-m, Parc. 9, Matrícula 6874, Partida 9115, Sup. 1.000 m2. Precio de Reserva \$1.600.000. Depósito de Garantía \$80.000. Desocupados. Las exhibiciones se realizarán el 21/2/2024 de 11:00 a 12:00 horas. Aquel interesado en participar en las subastas deberá abonar los importes correspondientes a los depósitos de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 557074/8, CBU 0140437527620655707485, y el CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10% del precio de subasta -independientemente del 5% del depósito en garantía- que los compradores deberán depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Comisión 5 % IVA adicional de ley. Los compradores deberán depositar el saldo del precio, descontando los importes depositados anteriormente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: (Art.38) Se llevará a cabo el día 24/5/2024, Partida 9113 a las 10:00 hs. y 9115 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, B. Bca.) Tel 0291-4552814. Mayores informes: [www.rozasdennis.com](http://www.rozasdennis.com). Tel. 0291- 156421622. Fdo. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

dic. 19 v. dic. 26

### CHEVROLET S.A. DE AH. P/FINES DET. C/PRIETO EVANGELINA S/EJEC. PREND.

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 T. Lauquen hace saber que el Mart. Carlos Prono, en autos "Chevrolet S.A. de Ah. p/Fines Det. c/Prieto Evangelina s/Ejec. Prend.", Expte. 2706, subastará electrónicamente de contado, al mejor postor el 100 % del automóvil marca Chevrolet, 5 ptas. modelo Onix Joy 1.4N LS MT, motor Chevrolet GFK109427, chasis Chevrolet 9bgkl48T0JG335991, Año 2018. Dominio AC567CU, fte chocado, capot abollado, parrilla paracolpe rota. Sin base. Precio de reserva: \$2.300.000. Depósito en Gtía.: \$115.000. IVA s/el valor del bien a/c del comp. no formando pte. del precio. El mismo deberá realizarse en la cta. del Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. T. Lauquen, 027-514108/3, CBU 0140356327670451410832. CUIT Poder Judicial: 30707216650. LA SUBASTA COMENZARÁ EL 27/02/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 12/03/2024 A LAS 12:00 HS. Exhibición: 14/02/2024 de 10:00 a 12:00 hs. en cochera ubicada en calle Homero N° 1327/41 de la CABA. Acreditación postores hasta el 20/02/2024 a las 12:00. Honorarios 10 % más IVA a/c comprador más el 10 % de ap. prev. Aud. Adj.: 26/03/2024, 12:30 hs. en sede del Juzg., 9 de Julio 54 de T. Lauquen,

donde el adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción, pago de depósito en gta, constancia de código de postor y honorarios del martillero más los ap. prev. La misma podrá ser llevada a cabo en forma telemática en caso de que el postor no tenga inconvenientes. Saldo de Precio: dentro de quinto día hábil de notificada por nota la providencia que aprueba el remate. Imp.sellos a/c comp. Deudas por tributos al 23/08/2023 \$275.978,40. Con excepción del pago de patentes adeudadas (las cuales deberán ser abonadas por el comprador, los trib. nac., prov. o munic. que eventualmente correspondieren s/lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Los gravámenes impuestos y tasas, posteriores a la toma de posesión, estarán a/c del adquirente. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzg juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, 02392-422055. o al martillero 2392-623854, rematestl@outlook.com, en el portal de subastas <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 26

**ALVAREZ MARTÍN RODRIGO S/INCIDENTE CONCURSO (INCIDENTE REALIZACIÓN DE BIENES)**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Judicial Dolores, hace saber en los autos: "Alvarez Martín Rodrigo s/Incidente Concurso (Incidente Realización de Bienes)", Exp. Nº 60.919 que el Martillero Luis Rafael Caputo, Tº III, Fº 156 del CMD, condición tributaria: Monotributista, subastará electrónicamente los siguientes lotes: Lote 1: Dominio AA671AD, año 2016 marca Iveco -Daily 55C17 Paso 3950, chasis 93ZK53CO1H8470213 motor 7251123 al contado, con una base de \$6.000.000 y al mejor postor en el estado en el estado en que se encuentra y será exhibido. INICIO DE LA SUBASTA 27 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 9:00 HS., FINALIZA 11 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:00 HS. La subasta tendrá una extensión de 10 días hábiles. Fecha de acreditación de postores hasta el día 22 febrero de 2024 a las 9:00 hs. Fecha de Exhibición del bien: 16/02/2024 de 11:00 a 12:00 hs. en calle Alem Nº 78 de Gral. Madariaga. Fecha de Audiencia de Adjudicación: 19/03/24 9:00 hs. Depósito en Garantía: \$300.000. Honorarios Martillero: 8 % con más el 10 % de ap. Prev. a cargo del comprador. Lote 2: Dominio DVY-147, automotor marca Citroën, tipo Furgoneta, modelo C15D, año 2001, chasis marca Citroën Nº VF7VDPP00YF000430, motor marca Citroën Nº 10cv5h6000363, al contado y mejor postor, con una base de \$300.000, en el estado en que se encuentra y será exhibido. INICIO DE LA SUBASTA 27 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA 11 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:00 HS. La subasta tendrá una extensión de 10 días hábiles Fecha de acreditación de postores hasta el día 22 febrero de 2024 a las 10:00 hs. Fecha de Exhibición del bien: 16/02/2024 de 11:00 a 12:00 hs. en calle Alem Nº 78 de Gral. Madariaga. Fecha de Audiencia de Adjudicación: 19/03/24 10:00 hs. Depósito en Garantía: \$15.000. Honorarios Martillero: 10 % con más el 10 % de ap. Prev. a cargo del comprador. Lote 3: Dominio ITU 754 año 2010 marca Renault Master PH3DCI 120 L3H2 PKCNF chasis 93YADCUL6AJ445029 motor G9UA754C247383 al contado y mejor postor, con una base de \$2.333.000 en el estado en que se encuentra y será exhibido. INICIO DE LA SUBASTA 27 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 11:00 HS. FINALIZA 11 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HS. La subasta tendrá una extensión de 10 días hábiles. Fecha de Acreditación de postores hasta el día 22 febrero de 2024 a las 11:00 hs. Fecha de Exhibición del bien: 16/02/2024 de 11:00 a 12:00 hs. en calle Alem Nº 78 de Gral. Madariaga. Fecha de Audiencia de Adjudicación: 19/03/24 11:00 hs. Depósito en Garantía: \$116.650. Honorarios Martillero: 8 % con más el 10 % de ap. Prev. a cargo del comprador. Disposiciones comunes para los tres lotes: Acreditación de postores: El 22/02/2024, 9.00 hs lote 1, 10:00 hs. lote 2 y 11:00 hs. lote 3. Los usuarios deberán preinscribirse a la subasta desde su cuenta y abonar el depósito en garantía. Una vez realizadas ambas acciones, para transformarse en postor y obtener el código de puja deberán remitir el comprobante para validar el pago a la Seccional Dolores del Registro de Subastas Judiciales por correo electrónico: [subastas-do@scba.gov.ar](mailto:subastas-do@scba.gov.ar) para solicitar un turno a ese efecto. En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá a fin de garantizar que los otros postores puedan mejorar la oferta. A efectos de visualizar la última postura efectuada deberá mantener actualizada la página pulsando F5. Devolución de los depósitos en garantía: Art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. Introd. por Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura, les serán devueltas mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta denunciada al momento de inscribirse. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del CPCC. El depósito en garantía deberá realizarse al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica en la Cuenta Judicial en pesos Nº 540920/0, CBU 0140303727694954092003 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Dolores (6949). Cada venta tributará el 10,5 % del impuesto al valor agregado. la venta se efectúa libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones hasta el momento de la toma de posesión. Saldo a los cinco días de aprobado el remate. No se admite la cesión del boleto. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Las audiencias de adjudicación se realizarán en la sede del Juzgado, calle Belgrano Nº141 2ºpiso Juzgado Civil y Comercial Nº 2 Dolores. En tal acto, los adjudicatarios deberán concurrir munidos de toda la documentación personal y toda la que acredite número de postor, domicilio electrónico, comprobante que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía, asimismo, deberá denunciar la condición frente al IVA con el número de CUIT, CUIL o Clave de Identificación \CDI\ cuando no posean clave única de identificación tributaria y necesiten efectuar la apertura de una cuenta bancaria, operar en el sistema financiero o adquirir bienes registrables También deberán acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Datos complementarios Información de interés: Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales -Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento Nº 166 de Dolores, tel. (02245) 441593/94/96/97/98/99. Los interesados podrán visualizar las imágenes de los vehículos a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía WhatsApp al telefono2243-587895 o al correo electrónico [lcremates@hotmail.com](mailto:lcremates@hotmail.com). Dolores,

diciembre de 2023. Benítez María Luján, Secretario.

dic. 26 v. dic. 27

**EDICTOS**

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela J. Angriman, en el marco de la Causa N° 5653 (I.P.P. N° 10-00-040962-23/00 de la UFIJ 1, Garantías N° 4 y Registro de Cámara 1796/2023) caratulada "Fedele, Zoe Catalina y Otras por el Delito de Hurto en Grado de Tentativa", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ZOE CATALINA FEDELE, de nacionalidad argentina, soltera, instruida, estudiante, domiciliada en Pasaje Garibotti N° 2288 de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, titular del DNI N° 46.751.523, nacida el día 8 de enero del año 2005, de 18 años de edad, hija de Barbara Soledad Reyes y de Franco Manuel Fedele, grado de instrucción secundario incompleto; e IVANNA ELIZABETH QUINTANA, de nacionalidad argentina, soltera, instruida, desocupada, domiciliada en la calle Venezuela N° 5156, edificio 17, segundo piso, departamento "b" de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente Lopez, titular del DNI N° 37.896.721, nacida el día 5 de octubre del año 1993, de 29 años de edad, hija de Hugo Daniel Quintana y de Juana Beatriz Caceres, grado de instrucción secundario incompleto; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Departamental, habida cuenta el contenido de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio de las encartadas, cíteselas y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires a Zoe Catalina Fedele DNI N° 46.751.523 e Ivonne Ludmila Santillan DNI N° 41.671.916, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declaradas Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP).- Póngase en conocimiento dicha circunstancia de la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Departamental. Dra. Graciela J. Angriman, Jueza (PDS); 12/12/2023 10:34:00.". Secretaría. Claudina Cristina Lucero. Secretario.

dic. 15 v. dic. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia civil y comercial N° 27 de La Plata cita a los presuntos herederos de la codemandada Sra. STELLA MARIS ALVAREZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble Partida 55-119895 sito calle 476 esquina 30 bis N° 3557 de La Plata para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Falabella Carolina Maria c/Alvarez Stella Maris y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, noviembre de 2023.

dic. 18 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - En causa N° 301/2017 I.P.P N° 03-02-002827-13 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Palavecino Matías Ezequiel s/Tenencia de Arma de Uso Civil, Encubrimiento Calificado", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Misiones entre Pasteur y Marcelo T. de Alvear Barrio Porvenir, de la localidad de Villa Ángela, provincia de Chaco, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre de 2023. Autos Y Vistos... ..Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 301/2017 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado PALAVECINO BRAIAN ALEXIS cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Encubrimiento calificado", previsto y penado en el Encubrimiento Calificado del C.P. Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MIRANDA MANUEL ALEJANDRO, con DNI N° 22518708 de nacionalidad argentina, hijo de Crispín Miranda y de Olga Silvia Lobos, con último domicilio conocido en calle Sarmiento N° 412 de la ciudad de Doyle, pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5569, caratulada: "Miranda Manuel Alejandro -Hurto Calificado- San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de diciembre de 2023. Atento a los reiterados intentos de comunicarse telefónicamente con la Comisaría de José León Suárez, Seccional 4° (tel: 011-45801156/55) a los fines de reclamar los oficios librados el 9/6/2023, 29/8/2023 y 4/10/2023, resultando todos ellos infructuosos y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida en fecha 10 de noviembre de 2022, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Miranda Manuel Alejandro, para que comparezca ante el Juzgado en causa 5569 que se le sigue por el delito de Hurto Calificado, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bré. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 5569 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 14 de diciembre de 2023. Andrea Macarena Faray, Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.447, seguida a Maximiliano Sebastián Gutiérrez por los delitos de Violación De Domicilio, Daño, Amenazas y Desobediencia, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a MAXIMILIANO

SEBASTIAN GUTIERREZ, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; remisero; titular del DNI N° 28.954.891; nacido el 20 de septiembre de 1981 en El Palomar, provincia de Buenos Aires; hijo de Juan Alberto y de Zulma Ester Frías; con domicilio actual en la calle Granada n° 2.631 del Barrio Mitre, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente "///rón, 14/12/23. Teniendo en consideración que, del resultado de la diligencia de notificación ordenada en el Incidente de Apelación -el cual se encuentra relacionado con la presente causa-, surge que el condenado Gutiérrez no reside en el domicilio denunciado, desconociéndose su actual paradero y, en estrecha armonía con lo dispuesto por la Alzada, citase y emplázase mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, al nombrado Maximiliano Sebastián Gutiérrez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P)". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría. Borsato María Alejandra. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MARIO MARTIN DIAZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-44810-22 (N° interno 8746) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento y su acumulada N° 07-00-49280-23 seguida al nombrado en orden a los delitos de amenazas en concurso real con lesiones leves agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 1155/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-44810-22 (N° interno 8746) de este Juzgado caratulada "Diaz Mario Martin s/Encubrimeinto" y su acumulada N° 07-00-49280-23 seguida al nombrado en orden a los delitos de amenazas en concurso real con lesiones leves agravadas por el vinculo y por mediar violencia de género y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Cristian Leonardo Coronel constituido domicilio en la calle Marsella N° 1288 de Lomas de Zamora, ausentándose de dicho domicilio sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Cristian Leonardo Coronel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a BRAIAN JOAQUIN ESQUIVEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-696-22 (N° interno 8782) y sus acollaradas N° 07-01-6085-23 (N° interno 8872) y N° 07-01-8296-23 (N° interno 8996) seguidas al nombrado en orden al delito de "Robo", cuya resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Esquivel Braian Joaquin por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MAURO EZEQUIEL SIPITUCA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 16 años, nacido el día 26 de agosto de 2006 en Monte Grande, titular del DNI N° 47.485.866, hijo de Verónica Alejandra Sipituca (f), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación ayudante de yesero, y con domicilio en la calle Los Andes N° 55 del barrio Zaizar con bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, No habiéndose presentado el justiciable en este Organismo, y de conformidad con lo normado en el Art. 129 del CPP, corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Líbrese edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Juez". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N°1366/21 IPP N° 03-02-006223-19 "Leclercq Nicolas Alejandro, Resistencia a la Autoridad, en San Clemente Del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor LECLERCQ NICOLAS ALEJANDRO, DNI 38838129, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 39 y Avenida Naval Casa N° 8 San Clemente del Tuyú, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 07 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Sobreseer al ciudadano Nicolas Alejandro Leclercq resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 38838129, de estado civil soltero, nacido el 27 de julio de 1995 en la localidad de San Clemente del Tuyú, provincia de Buenos Aires, hijo de Javier Horacio Leclercq y de Gabriela Verónica Acosta; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Resistencia a la Autoridad, previsto por el art.239 del C.P. ocurrido el 24/9/19 en San Clemente del Tuyú, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, diciembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Leclercq Nicolas Alejandro y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 7 de noviembre de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 397/2020 (I.P.P. N° 03-01-003608-19) "Olaechea Joaquin Ignacio. Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género a Marquez Florencia, en Chascomús" -Flagrancia-, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano OLAECHEA JOAQUIN IGNACIO, DNI 37982716, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Estados Unidos N° 776 Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: Dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe en su parte dispositiva: "Dolores, 11 de julio de 2023. Autos y Vistos: Y Considerando: Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 397/2020, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Olaechea Joaquin Ignacio, argentino, con DNI N° 37.982.716, domiciliado en calle Estados Unidos N° 776 de Chascomús, sin apodos, sabe leer y escribir, de 28 años de edad, nacido el 24/03/1994, hijo de Eduardo Miguel y de Carmen Lujan Juarez, de ocupación alambrador, por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A.- Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que con fecha 04.12.2023 se declaró Abierto el Concurso Preventivo de ELBA MONICA AZURMENDI, DNI 10.668.776, en el cual ha sido designado síndico el contador Dario Gustavo Ibarra con domicilio constituido en Viamonte N° 1549, cas.: 1826, CABA, Te. 1130991870, correo electrónico: idario541@gmail.com; con cuenta en el Banco Patagonia, CBU N°: 0340100808100104191007, para depositar el arancel, antequienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01.03.2024 (art. 32, LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 17.04.2024 y el general el 30.05.2024 (arts. 35 y 39, LCQ). Se designa el 27.12.2024 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45, LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 05.02.2025. Se libra el presente en los autos: "Azurmendi Elba Monica s/Concurso Preventivo (N° 19375/2023)". Buenos Aires, 11 de diciembre de 2023.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1 Instancia Civil, Comercial y Familia 2a - Sec. 4 de Río Tercero, Córdoba, autos "Barco o Del Barco o Barcos María Angelica o Angela o Angelica- Para Agregar", Exp.: 9009144, cita y emplaza a NORMA ANGELICA PALACIOS, DNI 13.271.044 y/o sus sucesores, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la jurisdicción del último domicilio 157 e/15 y 16 s/n, Berisso, Buenos Aires informado por la Justicia Nacional Electoral que consta a fs. 58, para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 26 de octubre de 2023. Dra. Borghi Pons Jesica Andrea Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

dic. 20 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, hace saber que el día 30 de abril de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por la resolución de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, número 3178 de día 30 de noviembre de 2023, correspondiente a 519 legajos integrados por 4.365 expedientes pertenecientes a los Juzgados de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11 Departamentales, iniciados en el período comprendido entre los años 1961 y 2011, con los plazos de guarda cumplidos (conf. Ac. 3397/08 SCBA y Res. 2049/12 SCBA). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo Departamental, sito en Av. Juan B. Justo

Nº 4275, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Según lo establece el artículo 120 del Ac. 3397/08 SCBA, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la S.C.J.B.A. dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prologada regido por el art. 116 Ac. 3397/08 SCBA. RC Nº 2673/14 "La Plata, 24 de septiembre de 2014 ... Por ello: La Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones, Resuelve: ... 3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo Nº 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutorio ...". Daniel Fernando Soria, Juan C. Hltters, Héctor Negri, Luis E. Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lazzari, Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti Baldassarre. Prosecretario. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2023. Facundo Manuel Monton, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Mar del Plata.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-746-2018-6717, caratulada: "Mansilla Leonel Rodrigo s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Real con Tenencia Simple de Material Explosivo sin la Debida Autorización y Resistencia a la Autoridad en Moreno (B) (P.P. Nº 19-00-021528-17/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nnº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LEONEL RODRIGO MANSILLA, de la siguiente resolución: "///cedes, 15 de diciembre de 2023. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaria de Moreno Séptima (B), toda vez que el encartado Leonel Rodrigo Mansilla, no ha podido ser notificado de la audiencia de juicio oral dispuesta para el día 4 de marzo del año 2024, a las 10:00 horas, déjese sin efecto la misma y cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado rebelde (ar. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo: Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante. Hamilton Paul Saba, Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912 PB, San Isidro, a cargo de la Dra. Monica P. Urbancic de Baxter, Secretaría Única a cargo de las Dras. M. Mercedes Conlazo Zavalia, Graciela L. De Lucas Ziebart y Laura R. Castro, a los fines de notificar al Sr. MARIO ADRIÁN MORALES, cuyos únicos datos conocidos son: Fecha de nacimiento: 03/02/1979 , Ejemplar: F. Dirección País: Argentina .Código Postal: 1881. Provincia: Buenos Aires. Municipio: Quilmes. Ciudad: San Francisco Solano. Barrio: O. Calle: Calle 816. Número: 1844, que se ha iniciado acción judicial, correspondiente al expediente caratulado como "Morales Salar Reyna Beatriz s/Protección y Guarda de Personas" (expte. 37690). Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de tributos, atento a que el mismo es librado de oficio por el Juzgado y por orden de la Sra. Juez. De Lucas Ziebart Graciela Liliana. Secretario.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIA ZEGARRA BENVENUTO, en la causa Nº 6345-P del registro de éste Juzgado, sin apodos ni sobrenombre, Documento Nacional de Identidad (extranjero) Nº 42.850.180, nacida en Lima, República del Perú, el 26 de enero de 1985, peruana, con último domicilio en la calle Mercedes Nº 3826 de la localidad de San Andrés del partido de San Martín, instruido, hija de Juan Pedro Zegarra y Beatriz Benvenuto y con número de prontuario 1.642.496 de la sección A.P., por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa Nº 6345-P que se le sigue por el delito de robo en concurso real con lesiones leves -dos hechos-, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, En atención a lo informado por la comisaría actuante en cuanto a que el encartada Zegarra no se domicilia en el lugar oportunamente denunciado y a lo manifestado por la Fiscalía interviniente y el silencio mantenido por la Defensa, intímese a la imputada por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comuniquen con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn S. Lakner. Secretaria. Secretaría, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa Nº 529/2021 (I.P.P. Nº 03-01-000521-20) "Bona Elias Eduardo. Desobediencia en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor BONA ELIAS EDUARDO, DNI 36868528, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Lugones y San Cayetano, Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de octubre de 2023. - Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Elias Eduardo Bona resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 38835874, de estado civil soltero, nacido el 7 de septiembre de 1954 en la localidad de Laprida, provincia de Buenos Aires, hijo de Jacinto y de Igancia Maximiliano Díaz, domiciliado en calle Lugones y San Cayetano de Chascomús, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia, previsto por el art. 239 del C.P., ocurrido el 4/2/20 en la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-

Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haber recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Bona Elias Eduardo y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 27 de octubre de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°1234-19, Interno N° 2397 caratulada "Gonzalez Maximiliano Jonathan s/Encubrimiento (Art. 277 Inc 1 Apartado C del C.P.) en Ayacucho", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZALEZ MAXIMILIANO JONATHAN JESÚS, titular del DNI N° 38.910.326, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal, en esta Causa N° 1234-19 Interno N° 2397 caratulada "Gonzalez Maximiliano Jonathan s/Encubrimiento (Art. 277 Inc 1 Apartado C del C.P.) en Ayacucho" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Maximiliano Jonathan Jesús Gonzalez, apodo: Pacha, DNI N° 38.910.326 que memoriza, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido el 09 de noviembre de 1994 en Mendoza, con domicilio en Ceballos N° 5.674 (Camet), Mar del Plata, hijo de Oscar Alberto y de Aguirra Norma, que sabe leer y escribir, en orden al delito de Encubrimiento previsto y sancionado por el artículo 277 inc 1 del C.P., al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal (arts. 59, 62 y 67 4° párrado del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Regístrese. Notifíquese de manera electrónica. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Depta. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Jorge Martínez Molard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 1379/23 IPPN° 03-00-005746-18/00 "Ovejero Flavia Anahi s/Suministro Gratuito Simple de Estupefacientes en Grado de tentativa en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor OVEJERO FLAVIA ANAHI, DNI 24862089, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Albaicín Casa N° 3 - Igualeja -provincia de Málaga- España -sin especificar, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Sobreseer en forma total a la imputada OVEJERO CLAUDIA, DNI N° 24.862.089, argentina, instruida, comerciante, nacida el 21/8/1975 en San Isidro, por el delito de Entrega o Suministro a título gratuito de Estupefacientes (Art. 5 inc. e de la Ley 23.737) que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, por mediar desistimiento Fiscal. (Arts 6, 56, 321, 323 inc.3°, 324, 327, 341, y 368 in fine del C.P.P. art. 59 inc. 6° del CPP, sin costas (Arts. 530, 533 y concs. C.P.P.). 2.- Disponese la destrucción de la sustancia estupefaciente secuestrada oportunamente en la Investigación, por intermedio del Area de Efectos de la Fiscalía General Departamental, conforme lo normado por los artículos 226, 522 y concs. del C.P.P. y Acuerdo nro. 3062/02 de la S.C.J.B.A., debiendo remitir oportunamente para su agregación a estos actuados, copia certificada del acta labrada. Regístrese. Notifíquese. Firme el presente practíquense las comunicaciones de Ley y comuníquese a la Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental dándose cumplimiento con el art. 22 de la Acordada N° 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente archívese". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, diciembre de 2023. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Ovejero Flavia Anahi, provenientes de la Comisaría de Pinamar y atento a lo allí informado respecto a su ilocalización y no habiéndose podido notificarla de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 28 de noviembre de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y a la Defensora Particular". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de JORGE ANTONIO AGRAFOJO, DNI 35.619.230, con domicilio real en calle Arenales N° 1772 de Alejandro Korn, provincia de Bs. As. Síndico: Andrés Drzewko, teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (04/05/2022) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato pdf, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 7 de febrero de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 3 de abril de 2024 y el informe general el día 16 de mayo de 2024. Se hace saber que a los fines de eventuales insinuaciones en soporte papel y/o entrega de constancias de recepción por los pedidos de verificación efectuados al mail denunciado, podrán concurrir de lunes a viernes de 09:00 hs. a 13:00 hs. a la calle 14 N° 736, entre 46 y 47, La Plata, debiendo los interesados requerir turno previo al mail del funcionario falencial: andresdrzewko@gmail.com o por teléfono al 11-6947-5920. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de

los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. La Plata, de 2023. Fdo. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.-

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Edgardo Ledesma, en el marco de la investigación penal preparatoria IPP 15-00-038276-23/00 caratulada "Sabelli Renzo s/Estafa", cita a ROMINA ALDANA DE MARCO con DNI 41667598 imputada por el delito de Defraudación por Administración Fraudulenta, para que el día 2 de febrero del 2024 a las 9:30 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2º piso de Villa Ballester, partido de San Martín, pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración informativa en los términos del art. 308 quinto párrafo del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 sstes del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, diciembre del 2023. Existiendo elementos para recibirle declaración informativa en los términos del Art. 308 5º párrafo del C.P.P. a Romina Aldana de Marco en orden al delito de Estafa en los términos del Art. 172 C.P. cítasela en aquellos términos para el día 2 de febrero del 2024 a las 08:30 horas en la sede de esta UFI 9 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Ave. Roca 4765 de la localidad de Villa Ballester, pdo. de San Martín en el marco de la IPP 15-00-38276-23, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de solicitar al señor Juez de Garantías su Rebeldía y Comparendo Compulsivo (Art. 303 CPP). Atento a las constancias agregadas a la causa, y en razón de no haberse dado con el paradero de la nombrada, notifíquese dicha diligencia por Edicto para lo cual publíquese lo antes decidido en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 CPP)". Fdo.: Dr. Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 15 de diciembre de 2023. Gandolfo De La Fuente Jorge Benjamin, Instructor Judicial.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaria Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 22/11/23, en los autos "Irigoyen Claudia Haydee s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-69562-2023, se ha Decretado la Quiebra de la Sra. CLAUDIA HAYDEE IRIGOYEN, DNI 18.245.387, con domicilio en la calle 125 N. 3106 de Berisso. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Erika Paola Aragon Szybisty con domicilio en la calle 657 N° 632 piso 3º "A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs. o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos pdf al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, hasta el día jueves 07 de marzo de 2024. Fijándose los días lunes 29 de abril de 2024 y jueves 30 de mayo de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 18 de diciembre de 2023. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaria Única del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, hace saber que en los autos caratulados "Ríos Gabriela Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 73420, con fecha 26 de junio de 2023, se ha decretado la Quiebra de GABRIELA ALEJANDRA RIOS, DNI 36.476.482, CUIL 27-36476482-6, con domicilio real en calle Paseo 117 nro. 3032 B. Monte Rincón, Villa Gesell. Se hace saber a los acreedores que podrán solicitar verificación de sus créditos ante la síndico la Cra. María del Carmen Natoli, hasta el día 07 de febrero de 2024, de optarse por verificación presencial, en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 2241-688781 ó correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; de optar por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando el pedido verificador de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. El plazo para formular observaciones es hasta el 23 de febrero de 2024. Se presentará informe individual de créditos el día 22 de marzo de 2024 e informe general el día 08 de mayo de 2024. Dolores, 18 de diciembre de 2023. De Urquiza Damasia. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a VALENZUELA JOACIN MICAIA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 45842483, hijo de Rosa Mirta Raquel, y de Valenzuela Idelmar, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Trelles nro. 1879 Villa Rita, Lomas De Zamora, para que se publique por el término de cinco (5) días, a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer a estar a derecho dentro del quinto día, en la causa 0700-56859-22, causa registro interno n° 7805, seguida a Valenzuela Joacin Micaias, en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Valenzuela Joacin Micaias por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que se ha decretado la Quiebra de NORIEGA SILVIO MARTÍN, DNI N° 30.524.110, con domicilio en Clark N° 940 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en Boedo 298, Lomas de Zamora, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (25/10/2023) de lunes a



viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs. Se hace saber que los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com o al teléfono 11 6947-590 hasta el 28 de febrero de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 17 de abril de 2024 y el informe general el día 28 de mayo de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, 2023. Dr. Emiliano Ariel Filippelli, Secretario.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTALDO GUSTAVO FABIAN, DNI N° 49.535.743, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-2001-2023-8426, "Cristaldo Gustavo Fabian s/Amenazas, Resistencia a la Autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cristaldo Gustavo Fabian bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PEREZ ALEJO DAMIAN, DNI 40.222.260, nacido el día 12 de abril de 1997, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1873-2023 (10107), "Perez Alejo Damian s/Daño Simple en Chivilcoy (B) (IPP 09-00-020634-22)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Gerardo Cesar Simonet, Secretario.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BRAÑA NESTOR LUIS, DNI N° 37.344.354, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-810-2023-8293, "Braña Nestor Luis s/Privación Ilegal de la Libertad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y el informe obrante a fs. 42, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Nestor Luis Braña bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Maria Griselda Gomez, Secretario.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a RODRIGUEZ MARIA o MARIANA EDITH, argentina, soltera, instruida, comerciante, con ultimo domicilio conocido en calle Cooperación N° 900, Barrio La Capilla de General Rodriguez, DNI 26.564.686, del resolutorio abajo transcripto, recaido en causa N° F-520-2017 (7017), "Rodriguez María Edith s/Infracción Ley 14.050": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 18 de febrero de 2018. Que a fs. 37/39 recayó sentencia condenatoria (el 6 de febrero de 2019), la cual fue confirmada por el superior a fs. 68/72 (con fecha 17 de diciembre de 2019), sin haber adquirido firmeza, por lo que obra transcurrido desde dicho dictado, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Dto. Ley 8031 para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a María Edith Rodriguez, y proceder asimismo al Archivo de las mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos 5 años desde la firma de la presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo Dellature, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MORENO, MAYRA AYLÉN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Causa N° 1232-19, seguidas a la nombrada en orden al delito de "Comercialización Ilegítima de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de diciembre del 2023. En atención a lo que surge del informe labrados por la DDI de Ezeiza con fecha 17/11/2023, lo postulado por el Ministerio Público Fiscal 21/11/2023 y lo manifestado por la defensa el día 30/11/2023, en razón de ignorarse el domicilio de la co-encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP. Se cita y emplaza a la encausada Moreno, Mayra Ayelén, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Dr. Marcelo Dellature. Juez. Ante mí: Fdo: Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado." Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 18 de diciembre del 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Secretaría Única, hace saber por cinco días que se ha Decretado la Quiebra de DAIANA ALEJANDRA ORTIZ, DNI N° 35.460.498, con domicilio real en calle Berutti N° 480 de la localidad de Ezeiza, partido de Ezeiza, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (08/11/2023) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato pdf, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 27 de febrero de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 9 de abril de 2024 y el informe general el día 22 de mayo de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, de 2023. Fdo. Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Juez. Uranga Alina.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Dupuy Paola Daniela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 95431, hace saber que el día 28/11/23 se ha decretado la Quiebra de PAOLA DANIELA DUPUY, con DNI 28.327.146, Síndico actuante Cra. Ángela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A" de La Plata, y electrónico en 27307280693@cce.notificaciones, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, número telefónico 221-4817936, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A" de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 28 de febrero de 2024, debiendo abonar la suma de \$14.600 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 15 de abril de 2024 y el informe general el día 28 de mayo de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 18 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a OLAF LEONARDO ZAMBOSCO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-24040-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 8/11/2023 a Olaf Leonardo Zambosco de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 18 de diciembre de 2023" "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-24040-20, seguida a Olaf Leonardo Zambosco en orden al delito de Encubrimiento del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 24 octubre de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires y efectivizar una donación en alimentos no perecederos por la suma de pesos tres mil (\$3000) en favor de una entidad de bien público. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha realizado las donaciones que le fueran impuestas, ha cumplido en la medida de sus posibilidades con las presentaciones ante el patronato de liberados y se ha justificado en autos cuando no ha podido presentarse. Ahora bien, en relación a la obligación de fijar residencia si bien el imputado ha variado de domicilio y se encontró internado en diversas entidades, lo cierto es que en todo momento puso en conocimiento a esta sede de su paradero, ya sea mediante el Patronato de Liberados como por medio de su Defensa Por último, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, sumado a que justificó con argumentos atendibles los casos en que no pudo cumplir, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge del informe de R.N.R. agregado el 20 de octubre de 2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal; corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Olaf Leonardo Zambosco en estos actuados y consecuentemente su sobreseimiento. Por ello, en mi carácter de Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Olaf Leonardo Zambosco, en orden al delito de Encubrimiento, por el hecho que se imputara como acaecido el día 21/2/2021, en la localidad de Malvinas Argentinas. (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.-Sobreseer a Olaf Leonardo Zambosco - de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-24040-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPRP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Gabriela E. Topalian, Juez; en fecha 8 de noviembre de 2023. Secretaria, 18 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DORA IBANA LEGUIZAMON, DNI 31994706, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 21/05/1981, hijo de Miguel Ángel y de María Del Valle Alvarez, con último domicilio conocido en calle León Guruciaga N° 1575 BIS de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1040-2023, IPP-IPP PP-16-00-002156-23/00, caratulada: "Leguizamon Dora Ibana- Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, diciembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr.

Agente Fiscal Dr. Julio Tanus y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial Dra. Celina Berterame, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Leguizamon Dora Ibana, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 1040-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1040-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1042/2022 (I.P.P. N° 03-02-002863-21) "Amarilla Natalia Laura Pamela; Dalinger Lidia Ester; Diaz Alfredo Ramón y Esper Damián Javier. Usurpación de Propiedad en Grado de Tentativa a Gutierrez Sheila Nahir, en Mar De Ajó", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los imputados AMARILLA NATALIA LAURA PAMELA, DNI 28969081, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Beruti Nro. 925 Cañuelas TE. 011-41938298, DALINGER LIDIA ESTER, DNI 13665923; Real: Calle Soberanía Nacional Nro. 6533 Gonzalez Catán TE: 011-38620194; DIAZ ALFREDO RAMÓN, DNI 12932232, Real: Calle Soberanía Nacional Nro. 6533 Gonzalez Catán TE: 011-59703035 y ESPER DAMIÁN JAVIER, DNI 22098736, Real: Calle Beruti Nro. 925 Cañuelas TE: 11-49405266de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 1042/22, correspondiendo Sobreseer en forma total a los imputados Amarilla Natalia Laura, argentina, instruida, domiciliada en calle Beruti N° 925 de Cañuelas, DNI N° 28.969.081, nacida el 31/03/1982 en Obera Misiones, casada, hija de Epifanio Amarilla y de Lidia Dalinger, Damián Javier Esper, argentino, casado, instruido, abogado, nacido el 06/03/1971 en Capital Federal, DNI N° 22.098.736, domiciliado en Beruti N° 925 de Cañuelas; Lidia Esther Dalinger, argentina, DNI N° 13.665.927, divorciada, jubilada, instruida, nacida el 21/07/1960 en Obera Misiones, domiciliada en calle Soberanía Nacional N° 6533 de Gonzalez Catán, Diaz Alfredo Ramón, argentino, instruido, nacido el 04/04/1997 en Obera Misiones, DNI N° 12.932.232, domiciliado en calle Soberanía Nacional N° 6533 de Gonzalez Catan, por el delito de Usurpación de Propiedad en ttva. (art. 181 inc. 1° del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación de los imputados Amarilla Natalia Laura Pamela, Esper Damián Javier, Diaz Alfredo Ramón y Dalinger Lidia Ester y no habiéndose podido notificarlos de la resolución dictada por el Juzgado, de fecha 23 de noviembre de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente fiscal y al Defensor Particular". DR. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a NORBERTO GUILLERMO BAEZ, DNI 28.010.703, argentino, instruido, casado, 14/07/1980, con último domicilio conocido en calle Malavia 552 de Parque San Martín, Merlo (b) y a GONZALO FRANCISCO CEJAS, argentino, soltero, instruido DNI 29.469.573, con último domicilio conocido en calle Neuquén y Paraná de General Rodríguez (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° F/-515-2017 (6646), "Baez Nolberto Guillermo; Bravo Maximiliano Ariel; Hernandez Mario Ariel; Cejas Gonzalo Francisco; Lenguina José Hernán y San Juan José Luis s/Presunta Inf. Ley 11929 (Espectáculos Deportivos)". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 2 de julio de 2017. Que debe considerarse como último acto interruptivo de la prescripción, el llamado a indagatoria de fecha 3 de julio de 2017 (fs. 73 y 82/94 vta.), habiendo transcurrido desde entonces, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Dto. Ley 8031 para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver fs. 114/115, 116, 117). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccetes. del Decreto-ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Norberto Guillermo Báez, Maximiliano Ariel Bravo, Mario Ariel Hernandez, Gonzalo Francisco Cejas, José Hernán Leguina y José Luis San Juan, y proceder asimismo al Archivo de las mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 4 de agosto de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a KARINA CECILIA AVENTIN, argentina, divorciada, comerciante, DNI 24.435.131, nacida el 27 de diciembre de 1974, hija de Lidia Beatriz Tripi y de Oscar Raúl Aventin, domiciliada en calle Carola Lorenzini n° 4951, UF 172, Country San Patricio de Francisco Alvarez (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° F/-524-2017 (7034), "Runa De Aventin Karina Cecilia s/Infracción Ley 14.050". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 22 de febrero de 2018. Que en relación a la aquí imputada, recayó sentencia condenatoria con fecha 28 de febrero de 2019, la cual fue confirmada por la

Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal Departamental con fecha 20 de agosto de 2019 (fs. 71/75 vta.), notificada a la imputada con fecha 25 de septiembre de 2019, quien consintió la misma, abonando la multa y las costas impuestas, habiendo adquirido firmeza el fallo condenatorio con fecha 6 de octubre del mismo año. Así las cosas, encontrándose cumplido con exceso a la fecha, desde la firmeza del fallo, el plazo legal de un (1) año establecido por el art. 33 de la ley 8031, corresponde declarar prescripta la pena de clausura impuesta a la nombrada. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-Ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Pena de clausura de cinco (5) días impuesta a Karina Cecilia Aventin mediante sentencia firme de fecha 28 de febrero de 2019, confirmada por el superior con fecha 20 de agosto del mismo año, por prescripción y proceder al Archivo de las actuaciones. Notifíquese y firme la presente cúmplase con el decomiso ordenado en el fallo, líbrense las comunicaciones de ley y archívese dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SONIA ROMINA VELAZQUEZ argentina, casada, comerciante, con ultimo domicilio conocido en calle Av. Montoneras n° 279, de General Rodriguez (B) del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° F/529-2017 (7047), "Supermercado Victorica De Velazquez, Sonia Romina s/Inf. Art. 2, Ley 13.178". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa y su agregada se iniciaron respectivamente con fecha 27 y 21 de febrero de 2018. Que teniéndose en cuenta lo resuelto a fs. 91/93 vta., obra transcurrido desde el inicio de las actuaciones, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Decreto-Ley 8031 para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales válidas interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-Ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Sonia Romina Velazquez, y proceder asimismo al Archivo de las mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 18 de febrero de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario. Mercedes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JUAN MANUEL DE BELOSGUARDO, argentino, comerciante, instruido, soltero, DNI 33.59.805, con ultimo domicilio conocido en calle José C. Paz 445, de General Rodriguez (B) del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° F/519-2017 (7016), "De Belosguardo Juan s/Infracción Ley 14.050". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 18 de febrero de 2018. Que a fs. 30/32 recayó sentencia condenatoria (el 6 de febrero de 2019), la cual fue confirmada por el superior a fs. 45/48 (con fecha 6 de agosto de 2019), sin haber adquirido firmeza, por lo que obra transcurrido desde dicho dictado, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Dto.-Ley 8031, para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Juan De Belosguardo, y proceder asimismo al Archivo de las mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos 5 años desde la firma de la presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1042/2022 (I.P.P. N° 03-02-002863-21) "Amarilla Natalia Laura Pamela; Dalinger Lidia Ester; Diaz Alfredo Ramón y Esper Damián Javier. Usurpación de Propiedad en grado de tentativa a Gutierrez Sheila Nahir, en Mar De Ajó", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los imputados AMARILLA NATALIA LAURA PAMELA, DNI 28969081, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Beruti Nro. 925 Cañuelas Te. 011-41938298, DALINGER LIDIA ESTER, DNI 13665923; Real: Calle Soberanía Nacional Nro. 6533 Gonzalez Catán Te: 011-38620194; DIAZ ALFREDO RAMÓN, DNI 12932232, Real: Calle Soberanía Nacional Nro. 6533 Gonzalez Catán Te: 011-59703035 y ESPER DAMIÁN JAVIER, DNI 22098736, Real: Calle Beruti Nro. 925 Cañuelas, Te: 11-49405266 de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos:... Y Considerando:...por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 1042/22, correspondiendo Sobreseer en forma Total a los imputados Amarilla Natalia Laura, argentina, instruida, domiciliada en calle Beruti N° 925 de Cañuelas, DNI N° 28.969.081, nacida el 31/03/1982 en Obera Misiones, casada, hija de Epifanio Amarilla y de Lidia Dalinger, Damián Javier Esper, argentino, casado, instruido, abogado, nacido el 06/03/1971 en Capital Federal, DNI N° 22.098.736, domiciliado en Beruti N° 925 de Cañuelas; Lidia Esther Dalinger, argentina, DNI N° 13.665.927, divorciada, jubilada, instruida, nacida el 21/07/1960 en Obera Misiones, domiciliada en calle Soberanía Nacional N° 6533 de Gonzalez Catan, Diaz Alfredo Ramón, argentino, instruido, nacido el 04/04/1997 en Obera Misiones, DNI N° 12.932.232, domiciliado en calle Soberanía Nacional N° 6533 de Gonzalez Catan, por el delito de Usurpación de Propiedad en ttva. (art. 181 inc. 1° del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P).- 2.- Una vez firme la presente, practíquese las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de

Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación de los imputados Amarilla Natalia Laura Pamela, Esper Damián Javier, Diaz Alfredo Ramón y Dalinger Lidia Ester y no habiéndose podido notificarlos de la resolución dictada por el Juzgado, de fecha 23 de noviembre de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente fiscal y al Defensor Particular". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.904 seguida a ALAN SEGREDO por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Alan Segredo, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, empleado DNI Nro. 45.314.431, nacido el 13 de enero de 2000, con último domicilio conocido en calle Tellier Nro. 2058 entre Fabre y Centenera de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 18/12/23. I.- Por contestada la vista que antecede, agréguese y previo a todo trámite, toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Alan Segredo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). II.- Asimismo, por resultar prematuro el pedido de suspensión de la Audiencia de Debate oportunamente fijada, no ha lugar. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría. Dra. María Alejandra Borsato, Auxiliar Letrada.

dic. 21 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Cuatro del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Sarmiento 2758 de la ciudad de Mar del Plata, en el expediente caratulado "Suarez Miguel Antonio c/Morales Ismael Guillermo y Otros s/Cobro de Salarios", Expte: MP-5672-2019, cita por el plazo de diez días a ISMAEL GUILLERMO MORALES (DNI 8.706.272), a fin de que comparezca y esté a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 43 del CPC). Mar del Plata, 19 de diciembre de 2023. Dilela Diego. Secretario.

dic. 22 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno, sito en calle Merlo 2729, Moreno (1744), cita y emplaza por diez días a los herederos del Sr. FIGUEROA JORGE RAFAEL (DNI: 11.573.627) para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda conforme con lo dispuesto por el art. 484 del CPCC y tomar la intervención que corresponda, en autos caratulados "Cerrutti Facundo Nahuel c/Figueroa Jorge Rafael y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Lopez María Isabel. Auxiliar Letrada.

dic. 22 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Moreno, sito en la calle: Merlo N° 2719, 1° piso, de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires, ha ordenado notificar por este medio, al señor CAL SERGIO GUSTAVO, lo dispuesto en los autos: "Moreno, 28 de octubre de 2021 "... No habiendo la accionada Cal Sergio Gustavo contestado la demanda ni compareciendo a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela Rebelde (arts. 12, 28 ley 11.653; 59 del CPCC). Notifíquese". Firmado Digitalmente: Ribo, Javier Eduardo. Juez. Moreno, 05 de julio de 2023. Maffia Beatriz Alicia, Juez.

dic. 22 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal N° 1 de Trabajo de La Matanza, bajo el marco del expediente: "Altamiranda Antonio de Jesus c/Swiss Medical Art. S.A. s/Accidente de Trabajo - Accion Especial", LM-51110-2017, cita y emplaza por 10 días a los presuntos herederos del Sr. ALTAMIRANDA ANTONIO (DNI N° 21.539.321) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (Arts. 53 inc. 5° del CPCC. Art 63 Le 11.653).

dic. 22 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, interinamente a cargo del Sr. Juez Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados "Gutierrez Mónica Jaquelina c/Rojas Diego Alejandro s/Divorcio por Presentación Unilateral", expte. N° 30553, cita y emplaza al Sr. ROJAS DIEGO ALEJANDRO, DNI: 25.099.748, para que en el término de 10 días se presente a estar a derecho en autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento en caso de que vencido el plazo allí consignado no compareciere, de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC). Mercedes, diciembre de 2023. Silva María Evangelina. Secretario.

dic. 22 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Dpto. Judicial T. Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Martiarena, Sec. Única, cita y emplaza por 10 días, a los señores REBECA KOHON, ESTHER KOHON y BERNARDO SZAJMAN, heredero de Luisa Kohon y/o su herederos en caso de que los hubiera y/o quien/es se crea/n con derecho sobre el inmueble sito en la calle Uruguay 241 de la localidad de Rivera, partido de Adolfo Alsina de la provincia de Buenos Aires designado catastralmente como: Circunscripción: IV, Sección: B, Manzana: 66, Parcela: 4, Partida: 3838,

inscripto el dominio en la Matrícula 12543 (001) por el término de diez días o el que resulte en función de la distancia, a quien/es se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste/n, y comparezca/n a estar a derecho, en los autos "Hegel Ruben Oscar c/Bogomolni de Kohon Dora y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: TL-3219-2015, advirtiendo a los citados que si vencido el plazo de los edictos no comparecieran, se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Trenque Lauquen, 30 de noviembre de 2023. Berengan Silvia Beatriz, Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo nro. 3, con asiento en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, sito en la calle Uriburu Sur N° 750 P Alta, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo A. Iacaruso, en los autos caratulados: "Cuarterola Mirta Noemi c/Prolimp Servicios Integrales S. Cap. I. Secc. IV y Otros s/Diferencia Indemnización", (Expediente N° 21503), cita y emplaza a PROLIMP SERVICIOS INTEGRALES S. CAP I. SECC IV. (CUIT 30-71746091-6) para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que le represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). Iacaruso Gustavo Adrian, Secretario.

dic. 22 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a herederos de RICARDO ESTEBAN MANEIRO, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Castillo Gimena Giselle c/Maneiro Ismael Oscar s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° OL-2981-2023), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en B. Jardín, Monoblock 10 Dpto. 13, Pdo. de Olavarría, Circ.: I, Secc.: D, Quinta: 150, Mza.: 150 d, Parc. 1ª, Unidad Funcional 27, Polígonos: 0109. Matrícula: (078) 27250-27.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 17 días del mes de noviembre de 2023. Pacheco Sebastian, Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría única a cargo de la Dra. Laura Trench, sito en Belgrano N° 321, Primer piso, de la ciudad y partido de San Isidro, en los autos caratulados: "SCIANCA OSCAR GUILLERMO y Otro c/Auto Del Sol S.A. y Barbieri Ricardo Francisco s/Incidente de Asentimiento Conyugal", Expte. N° SI-30463-2023, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el bien automotor identificado como: Dominio IYT150, Marca Fiat, Modelo Palio Fire 1.4, Sedan 5 puertas, Motor n° 310A20119516945, Chasis n° 9BD17156NB5636170, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el Diario "Infobae", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aire. Laura Trench, Secretaria.

dic. 22 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Morón emplaza a herederos de Quintino Aldo Costa, siendo éstos ENRICA, ZORAIDE, MARÍA YOLANDA y MARÍA LUISA RAMAZZOTTO Y MASSA, MARÍA ALBA GROPPPO DE ANSALDI, AMANDA, HAYDEE e ILDA CELIA GROPPPO y LUIS ANTONIO, MARINA y ALFREDO PERAZZO y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Julio A. Roca n°924/36 de San Antonio de Padua, nomenclatura catastral Circ. I, Sec. F, Mzna. 263, Parcela 28 A, partida 28717 y parcela 29 A, partida 28718, para que dentro del termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en los autos "Belliard Emanuel Leonardo c/Sucesores de Costa Jose Domingo y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga".

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a la Sr. NILDA MARIA CALANI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, a publicarse 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Dentro de los autos caratulados "Sola Elvio Roberto c/Calani Domingo s/Prescripción Adquisitiva", CUIJ: 21-26358228-1. Rufino. Dr. Jose Andres Espinoza, Secretario.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2096-2023 - 8779, caratulada: "Arismendy Erik David s/Lesiones Leves Calificadas por Tratarse de Violencia de Género de Un Hombre Hacia una Mujer con la que Mantenía Una Relación de Pareja y Daño, Todo Ello en Concurso Real en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ERIC DAVID ARISMENDY, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Luján, Seccional Primera, déjese sin efecto la audiencia designada con fecha 07/12/2023 y notifíquese al imputado Arismendy por edictos, intimádoselo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Mercedes, 18 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo Hugo Dellature, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CLAUDIO GASTON GONZALEZ SCAGLIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° BIS-8860-2020, seguidas al nombrado en orden al delito de Estafa. Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de diciembre de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 23 y 28 de noviembre de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Claudio Gaston Gonzalez Scaglia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Fdo: Dr.

Marcelo Hugo Dellature, Juez. Ante mi: Paula Silveti, Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 18 de diciembre de 2023. dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo de la Dra Daniela Galdos, Secretaría Única, en los autos "Silva Miguel Angel s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 62206, comunica por cinco días, que el 21 de noviembre de 2023 se ha declarado la Quiebra de SILVA MIGUEL ANGEL, DNI N° 35.995.867, con domicilio real en calle Rivera N° 490 de la localidad de Dolores, Bs. As., habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270. Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial ó como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF 1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi, Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 9/2/2024 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 28/02/2024, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 28/03/2024 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 30/04/2024, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Galdos Daniela, Juez. María Luján Benítez, Secretario.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VANESA NOEMI GONZALEZ en tal calidad en causa nro. 17832 seguida a -Urdampilleta Luis Cesar por el delito de Desobediencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp//del Plata, 19 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, y desconociéndose su domicilio, notifíquese a Vanesa Noemi Gonzalez en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de requerirle informe en el plazo de cinco días si el causante ha mantenido algún tipo de incumplimiento de la restricción de contacto que se le hubiera impuesto a su respecto". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CELINA DELIA GISSELLE VERGARA en su calidad de víctima en causa nro. 17173 seguida a -Ducasse Sergio Reynaldo por el delito de Coacción Calificada Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp//del Plata, 19 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Celina Delia Gisselle Vergara en su calidad de tal, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción impuesta respecto de su persona. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Perdichizzi Ricardo Gabriel, Juez.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Patricia Noemí Juárez, hace saber que con fecha 24/11/2023 se ha decretado la Quiebra a la Sra. SOSA CLAUDIA FABIANA, (DNI 17.291.256, CUIT 27-17291256-2) con domicilio en calle Moreno 8080 de la localidad de Mar del Plata, partido General Pueyrredón, de la provincia de Buenos Aires. Fijar la fecha del 03/04/2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP María Irene Lavarello quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, de diciembre de 2023. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a VICTOR RENE FRANCO y a OMAR BRAULIO PACO por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro

y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4422-20 (N° interno 7689) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-4422-20 (N° interno 7689) seguida a Franco Victor Rene y Paco Omar Braulio por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-01-4422-20 (N° interno 7689) respecto a Franco Victor Rene y Paco Omar Braulio a quienes se les imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 3 y 4 de julio de 2020. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Paco Omar Braulio, titular de DNI N° 38.050.684, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 8 de diciembre de 1993, en C.A.B.A., tallerista, hijo de Paco Braulio y de Chambi Ricarda, domiciliado en calle 9 de julio 3924 de Monte Grande partido de Esteban Echeverría y Franco Victor Rene, titular de DNI N° 33.555.822, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 27 de diciembre de 1987, en Monte Grande, changarín, hijo de Franco Victor Hugo y de Acosta Rita, domiciliado en calle Luis Vernet 4023 de Monte Grande partido de Esteban Echeverría, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field. Atento el estado de autos, notifíquese a los encartados Franco y Paco de la extinción y sobreseimiento decretados por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a JOSE CARLOS CANDIA VERA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-70894-19 (N° interno 7413) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field 19 de diciembre de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: Citar a Juan Carlos Candia por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mi; Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada. Banfield, 19 de diciembre de 2023. Carril Zicarelli Natalia Verónica, Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ROBERTO ORTIZ SERGIO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41890570, hijo de Analia Viviana Ortiz, y de Sergio Domingo, último domicilio sito en Real: Calle Camino General Belgrano N° 1900 -sin especificar Villa Corina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -5518-, causa registro interno N° 5518, seguida a Roberto Ortiz Sergio Ezequiel, en orden al delito de robo en grado de tentativa cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de diciembre de 2023 Dispóngase la citación por edictos del encausado Roberto Sergio Ezequiel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Roberto Sergio Ezequiel, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 5518, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a ALEJANDRO EZEQUIEL VEGA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-4349-21/00 (n° interno 8005 XC 8099) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Vega Alejandro Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. Ante mi: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CPE-7138-23(Sorteo N° SI-3120-2023 e I.P.P. N° CPE-7138-23), caratulada "Sandoval Facundo. Robo en Grado de Tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a FACUNDO SANDOVAL, soltero, argentino, instruído, changarín, DNI N° 34.309.282, nacido el 08/12/1988 en Capital Federal, hijo de Celestino Sandoval (desconoce) y de Mirta Teresa Walpa (desconoce) con prontuario nacional O5817117 (24/7/2023) y



provincial 1677798AP, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se hará efectiva la rebeldía y el comparendo compulsivo dispuesto a su respecto. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///(...) Resuelve: I) Declarar Rebelde a Facundo Sandoval, soltero, argentino, instruído, changarin, DNI N° 34.309.282, nacido el 08/12/1988 en Capital Federal, hijo de Celestino Sandoval (desconoce) y de Mirta Teresa Walpa (desconoce) con prontuario nacional O5817117 (24/7/2023) y provincial 1677798AP -con último domicilio constituido sito en calle Santa Isabel 1618, Manuel Alberti, Pilar-. (arts. 303, 306 y subgtes CPP.) II) Ordenar su comparendo compulsivo, debiendo comunicarse la misma ante este Juzgado en lo Correccional n° 2 de San Isidro sito en calle Moreno 623 piso 1° de San Isidro, a primera audiencia a efectos de estar a derecho. (arts. 303 y 304 del C.P.P.). III) Suspender el trámite de la presente y resérvese la causa en Secretaría hasta tanto el mencionado sea habido. (art. 305 del C.P.P.); IV) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. De lo resuelto se notifica a las partes, el Fiscal se notifica consiente expresamente y la Defensa se notifica y consiente expresamente. La Sra. Jueza hace saber que la Rebeldía será comunicada y la orden de detención será librada cumplidos los cinco días desde la publicación de edictos". Firmado, Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría, 15 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ORQUERA AURELIO ORLANDO, argentino, DNI 29.961.537, apodado "Negro", nacido el 16/08/83, hijo de Orquera Aurelio y Ledesma Mirta Del Carmen, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 5810 que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 18 de diciembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, cítese por cinco días al encausado Orquera Aurelio Orlando para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional. Matin Patricio Chiappussi, Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-2911 (I.P.P. N° 10-00-010396-23) seguida a Agustín Anibal Cetera por el delito de Hurto Simple en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AGUSTIN ANIBAL CETERA, argentino, casado, nacido el 11 de febrero de 1977, con DNI N° 25.734.314, hijo de Juan Cetera y de Julia Sandoval, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 19 de diciembre de 2023. I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Agustín Anibal Cetera por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 19 de diciembre de 2023. Paludi Guido Adrian. Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LUCIANO GABRIEL KAULEN y a ALEXIS NAHUEL PALMEROLA por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-9283-19 (N° interno 7209) seguida a los nombrados en orden al delito de Robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-9283-19 (N° interno) seguida a y por el delito de, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se les concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-9283-19 (N° interno 7209) respecto a Kaulen Luciano Gabriel y Palmerola Alexis Nahuel a quienes se les imputara el delito de robo en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 26 de mayo de 2019 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Kaulen Luciano Gabriel, titular de DNI N° 43.981.222, de nacionalidad argentina, soltero, estudiante, nacido el día 2 de mayo de 2001 en Monte Grande, hijo de Diego Kaulen y de Gabriela Igarzaban, domiciliado en calle Daireaux 338 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O4086369, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1560852 AP y Palmerola Nahuel Alexis, titular de DNI N° 44.822.061, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 19 de octubre de 1998, en Monte Grande, hijo de Marcelo Moreno y de Silvia Luján Palmerola, domiciliado en calle Bahía Blanca 345 de la localidad de Monte Grande, en Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O4086401, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1560841 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S.. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: " ///field. Atento el estado de autos, notifíquese a Kaulen Luciano Gabriel y Palmerola Alexis Nahuel de la Extinción y Sobreseimiento decretado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a LUIS GUILLERMO GODOY MANRIQUE, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-26109-18 (n° interno 6949) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 18 de octubre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-04-26109-18 (N° interno 6949) del registro de este Juzgado y N° 1481/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Godoy Manrique Luis Guillermo s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 6 de diciembre de 2018 en Lanús, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 25 de marzo de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 6 de diciembre de 2018 (fs. 26) y la radicación de fecha 25 de marzo de 2019 (fs. 70), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Godoy Manrique Luis Guillermo, en la presente causa N° 07-04-26109-18 (N° interno 6949) que se le sigue en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Godoy Manrique Luis Guillermo, titular de pasaporte nro. 1015414131, de nacionalidad colombiana, soltero, nacido el 09/10/1989, en Colombia, hijo de Guillermo Godoy y de Alicia Manrique, domiciliado en calle Magdalena Nro.1709 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3752169, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1545240 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado". Otra resolución: "///field, -Atento el estado de autos, notifíquese a Godoy Manrique Luis Guillermo de la extinción y sobreseimiento decretado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a KEVIN EMANUEL ROSALES, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6095-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 3 de octubre de 2023 a Kevin Emanuel Rosales de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Libre edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 19 de diciembre de 2023, "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-6095-22, seguida a Kevin Emanuel Rosales en orden al delito de robo en grado de tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 25/8/2022 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires; Realizar donaciones bimestrales en alimentos no perecederos en favor de una institución de bien público equivalente a la suma de dos mil (2000) pesos; Efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que dichas obligaciones debían cumplirse hasta el 24/08/2023. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido en la medida de sus posibilidades con las presentaciones ante el patronato de liberados y ha justificado en autos cuando no ha podido presentarse. Asimismo, respecto la obligación impuesta de realizar donaciones bimestrales en alimentos no perecederos en favor de una institución de bien público equivalente a la suma de dos mil (2000) pesos, se debe aclarar que el Sr. Rosales no ha cumplido con ellas, sin perjuicio de ello, se desprende del acta de fecha 5 de junio de 2023 que el mencionado manifestó encontrarse sin empleo y no contar con dinero para cumplir con las donaciones. Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, sumado a que justificó con argumentos atendibles los casos en que no pudo cumplir y residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado de la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 19/9//2023 y 28/9/2023 respectivamente, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Kevin Emanuel Rosales en estos actuados. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos

actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Kevin Emanuel Rosales, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 3/4/2022, en la localidad de Lanús, en perjuicio de Benitez Irene Belen (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Kevin Emanuel Rosales -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-6095-22, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 3 de octubre de 2023. Secretaría.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CLAUDIO OSCAR GONZALEZ, DNI 29.946.262, nacido el día 7 de febrero de 1983 en la ciudad de Avellaneda, sin sobrenombre o apodo, casado, instruido, comerciante, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Gral. Paz N° 1690 de Lujan (B), que Sí sabe leer y escribir y que Sí sabe firmar, hijo de Hugo Albeto Gonzalez (v) y de Clara Alicia Recedo (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-605-2022 (9686), "Gonzalez Claudio Oscar s/Estafa en Suipacha (B) (IPP 09-00-010267-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, diciembre de 2023. Martin Natalia Soledad, Auxiliar Letrada.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CLAUDIO OSCAR GONZALEZ, DNI 29.946.262, nacido el día 7 de febrero de 1983 en la ciudad de Avellaneda, sin sobrenombre o apodo, casado, instruido, comerciante, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Gral Paz N° 1690 de Luján (B), que SI sabe leer y escribir y que Si sabe firmar, hijo de Hugo Albeto Gonzalez (v) y de Clara Alicia Recedo (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-605-2022 (9686), "Gonzalez Claudio Oscar s/Estafa en Suipacha (B) (IPP 09-00-010267-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, diciembre de 2023. Martin Natalia Soledad, Auxiliar Letrada.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DEL COMERCIO AUTOSERVICIO GRANJA 25, CINTIA CHANAMPE y YESSICA ROMINA CORONEL en el domicilio de calle 9 de Julio N° 5054 de esta ciudad la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, noviembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 2 de octubre de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) mantener el domicilio fijado en autos o denunciar uno nuevo, dentro de las 24 horas, b) someterse al control por parte del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la Anses haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. l) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 2169-21 y causa N° 8349 del Tribunal Oral en lo Criminal N° Tres Departamental, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel. Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia de Familia N° 1 de San Miguel en la causa "Echeverria Emilio Javier c/Silva Jose Manuel s/Cobro de Honorarios", Expte N° 22374, en trámite por ante dicho juzgado cita y emplaza por 5 días al Sr. SILVA JOSE MANUEL, DNI N° 30736137, para que en dicho término oponga y pruebe excepciones a que se considere con derecho, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en los términos de los arts. 503, 506 y 508 del CPCC; bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones según corresponda (art. 263 del CCyC. arts. 341, 145, 146 y 147 del CPCC). San Miguel, 20 diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 12 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Hribar Marjan y Otros c/Lugercio Juan Daniel y Otros s/División de Condominio", Expte. 3189, ha dictado la presente resolución: "Mar del Plata, 13 de diciembre de 2023. Vistos y Considerando. Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de división de condominio promovida por el Dr. Héctor Gustavo Fernández Esquiaga en carácter de apoderado de Marjan Hribar, Jorge Luis Orellano, Daniel Omar Orellano -herederos de Roque Orellano-, Marcelo Daniel Duarte -como sucesor mortis causa de Lilia Antonia Nicolau-, Juana Marta Pucheu, Cecilia Laura Canals -en calidad de sucesoras de Hugo César Canals, la primera también por derecho propio-, Fabio Alberto Fraire, María Fernanda Fraire -en calidad de herederos de Alberto Horacio Fraire-, María

Carolina Chiappa, Adriana Carmen Tessey y Nora Amalia Tessey -las últimas dos por derecho propio y como herederas de Celsa Pilar Álvarez-, María Sandra Malovrh, Carla Clara Malovrh y Zupan, Claudia María Malovrh y Zupan, -estas tres por sí y en carácter de herederas de Helena Zupan-, Horacio Alfredo Marino, Silvana Patricia Marino -por sí y en calidad de herederos de Celia Noemí Sanchez de Marino-, Adriana Cornelia Facin, Cecilia Ángela Facin -como herederas de Luis Facin y Francisca Lydia Piritore-, Mirta Angélica Bargas, Alfredo Luis Bargas -como herederos de Luis Beltrán Bargas y de María Angélica Moya-, José Mariano García y Juana Kusinsky contra Juan Daniel Luguercio, Gabriel Langenauer o Langenaver, Mario Langenauer o Langenaver -estos dos en carácter de sucesores mortis causa de Sara Herzel-, Mabel Liliana Bussati, Luis Adolfo Raso, María Cristina Gonzalez --en calidad de heredera por derecho de representación de su tío Guillermo Pascual Gonzalez, a su vez heredero de María Juana Gilardi y también como co-heredera de su hermano Mario Guillermo Gonzalez- y eventuales herederos de Elba Beatriz Gonzalez, respecto del inmueble identificado catastralmente como Circ.: I, Sección: B, Manzana: 202, Parcela: 3-g (según título Lote 3-f y según plano Parcela 3-e), Matrícula 31.520 (033), correspondiente al Edificio Mariana IV ubicado en calle Diagonal Arturo Illia nro. 952 de la ciudad de Miramar. 2) Por las razones expresadas en los considerandos, las costas se imponen en el orden causado (art. 68 2do. párrafo del C.P.C.C.). 3) La regulación de honorarios profesionales se difiere hasta tanto se adjunte certificado de valuación fiscal actualizado del inmueble objeto de litis, aplicándose el decreto ley arancelario 8904/77 hasta fs. 607 y la nueva Ley 14.967 a partir de fs. 608 (art. 27 inc. a) y ccdd. del decreto Ley 8904/77 y de la Ley 14.967). 4) Estableciendo que ejecutoriada la presente, la parte actora deberá reformular el proyecto de distribución y adjudicación de las unidades funcionales presentado el 09/11/2022 (13:19:17 hs.), atendiendo a los decesos constatados en el auto dictado el 02/05/2023 y las eventuales modificaciones operadas en los porcentuales de titularidad dominial (arts. 34 inciso 5to. apartados a), c) y e) y 673 del C.P.C.C.). Lo anterior, con la prevención que el proyecto será sustanciado, sometido a la aprobación del suscripto y que, una vez ordenada, la inscripción deberá ser simultánea o posterior a la inscripción de la sentencia de usucapión dictada en los autos "García" y "Kusinsky". 5) Se tuvo a la vista al momento de dictar sentencia la documentación original de fs. 88/164, la que se reserva nuevamente en Secretaría. Firme la presente, entréguese la documental al Dr. Fernández Esquiaga o autorizados, bajo constancia. 6) Regístrese. Notifíquese en forma automática a las partes (art. 483 del C.P.C.C.). Notifíquese a los herederos de ELBA BEATRIZ GONZALEZ mediante edictos que serán publicados por un día en el Boletín Oficial". Firmado. Félix Adrian Ferrán. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes. Juzgado Civil y Comercial n° 12. Mar del Plata. Maztelle Cristian Adrian, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por al Sr. JUAN VALENTIN BASAIL y/o a sus herederos y/o a cualquier otra persona con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle Avenida Güemes N° 255 de Tres Arroyos e identificado catastralmente con Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 97C, Parcela 6, Partida 108-3404/6; a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, 18 de octubre de 2023. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Recupero Erica Catalina y Otro s/Cobro Ejecutivo", expte. JU433/2022, se ha resuelto: "Junín, 22/11/2023 en la fecha de suscripción del presente, se provee presentación electrónica de fecha 17/11/2023: Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., intímese de pago a RAMIREZ DIANA ANTONELLA, DNI 36.922.492, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Verdad" de la ciudad de Junín, para que en el término de cinco días comparezca a oponer excepciones legítimas en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente". Se expide el presente en Junín, a los de diciembre de 2023. Daghero Luis Agustín, Secretario.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, pdo. La Matanza, a cargo del Dra. Lidia Beatriz Testa, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Heritier Mauricia s/Abrigo, LM2782-2023", notificar a la Sra. HERITIER MIRIAM ELIZABETH con DNI N° 28094943, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 10 de febrero de 2023... Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1. Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada con relación a NN o Heritier Mauricia por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño La Matanza por estar con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modif. 14537. 2. Con el fin de no prolongar innecesariamente la medida de abrigo, cumplir con los plazos establecidos por la Ley 13.298 y su modif. 14.537, líbrese oficio al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza, a fin que se informen las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (Plan de Estrategias de Restitución de Derechos) (45, 90 y 120 días) y para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13.298 y su modif. 14.537 y a fin que acompañe la partida de nacimiento junto con el DNI de la causante... 4. Atento lo normado por el art. 16 de la Ley 6.982, modif. por Ley 15218 (Serán obligatoriamente afiliados... las personas menores de edad cuya guarda haya sido otorgada al Estado en virtud de haberse dispuesto sobre ellos una medida de abrigo o haberse declarado su estado de adoptabilidad, propiciando como órgano rector indispensable para su afiliación y admisibilidad, al Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires), y para el caso que la niña carezca de cobertura médica y a fin de garantizar su derecho a la salud y al acceso a una atención integral y eficaz, médica y psicológica, oficiase a dicho organismo a fin que en el plazo de 30 días, realice las gestiones pertinentes para su afiliación al IOMA. 5. Regístrese. Notifíquese al SLPPDN, al Ministerio Pupilar en su público despacho, quien deberá confeccionar y diligenciar los instrumentos pertinentes, y a la progenitora, a los fines de notificar la presente, líbrese oficio por Secretaría a la progenitora, haciéndole saber que podrá solicitar asistencia letrada, en la Defensoría General Departamental (enviando un correo electrónico a defcivil.lm@mpba.gov.ar o consultascivil.lm@mpba.gov.ar; o llamando al teléfono celular y/o enviando mensaje de Whatsapp al 15-4086-2382 o al 15-2884-1403)". Fdo. Lidia Beatriz Testa, Juez. Otro autos: "San Justo, 11 de Agosto de 2023... Sin perjuicio de ello, a los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, citase a la progenitora de la causante, Sra. Miriam Elisabeth Heritier, a fin de que comparezcan dentro de los tres (3) días de

notificados, en el horario de 8 a 12 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que debería constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial...". Lidia Beatriz Testa, Juez. "San Justo, 28 de noviembre de 2023... Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 166 inc. 2º del CPCC, dejase aclarado que en el auto de fecha 11/08/2023, donde dice "a los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13", deberá leerse", a los fines dispuestos por el artículo 12 de la Ley 14.528, su dec. regl. 445/13 y art. 609 inc. b) CCCN. Notifíquese". Lidia Beatriz Testa, Juez. "San Justo, 14 de diciembre de 2023. Atento lo que surge de las constancias de autos, y a fin de notificar a la Sra. Heritier Miriam Elizabeth la resolución de fecha 10/02/2023 y los autos de fechas 11/08/2023 y 28/11/2023, líbrese edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo)...". Lidia Betariz Testa, Juez. San Justo, en el día de la fecha.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos del Sr. ANIBAL SAKIHARA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Ernestina de Burzaco N° 487/499 esquina Amenedo de la ciudad de Burzaco, partido de Almirante Brown, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires bajo la matrícula (03) 46080, designación catastral Circunscripción III, Sección C, Manzana 115, Parcela 17, Partida Inmobiliaria 03-9098-5, con una superficie de 200 m2., para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el expediente caratulado "Kirschenbilder Gustavo Horacio c/Sakihara Anibal s/Prescripción Adquisitiva Larga", (N° 89558), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, diciembre de 2023. Uranga Alina.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del fuero de Familia N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, en los autos caratulados: "Rosadas Daira Valentina s/Guarda a Parientes", Expte N°: MG-23358-2019, cita a la Sra. ROSADAS SOLEDAD AYLEN, DNI 40.887.824, para que en el plazo de cinco días de notificado se presente en autos, con debido patrocinio letrado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido. Se deja constancia que el presente goza de beneficio de gratuidad. General Rodríguez, 20 de diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a herederos del causante MARIANO MIGUEL CAJAL (DNI 28.761.569), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 147 y 341 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 19 de diciembre de 2023. Mazettelle Cristian Adrian, Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 20, a cargo del Dr. Rafael Martín Trotti, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta M Rios, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II - segundo piso, Ciudad, en los autos caratulados: "Izasiz Oscar c/Laredo Oro, Laredo Reyna, Laredo Sara y Otros s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 4991/22, Publíquese edictos citatorios por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario tanto local como del domicilio de las demandadas (Santa Fe y Buenos Aires), emplazando a los sucesores de LAREDO ORO (MI N° 6.459.207), LAREDO REYNA (MI N° 6.461.532), LAREDO SARA (MI N° 6.459.288) y LAREDO LUNA (MI N° 6.456.858), para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. Resistencia, 05 de octubre de 2023. Fdo: Julieta Melisa Rios Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 20.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com N° 4 del Dpto. Jud. de Mercedes, a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian Juez, en autos "Vega María Rocío y Otros c/Sucesores de Dondeña y Colombo Julia C. y Ot. s/Usucapión", expte. 72990, cita y emplaza a AUGUSTO CAZZANI, ANGEL CAZZANI, FELIX CAZZANI y MARIA RITA CAZZANI a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial, con dos días de publicación. Barletta Analía Veronica. Secretario.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno-Gral Rodríguez, sito en la calle Intendente Pedro Whelan 671 General Rodríguez, cita a FRANCISCO RUSSO y a todos quienes se consideren con derecho sobre inmueble de Gral. Rodríguez (046) Nom. Catast. Circ. I, Secc. D, Chac./Qta. 7, Manz. 7A, Parc. 30. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en él (Art. 341 del CPCC). Dr. Francisco C. Pin, Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, a cargo de la Jueza Barbieri Graciela Laura, cítese al demandado PAULINO AGUILAR, DNI: 00037261 a presuntos herederos del mismo y a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, "Verona Carlos Alberto c/Aguilar Paulino s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (expediente N° 47572-2021), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). A tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Judicial. Buenos Aires, 11 de diciembre de

2023. Sinigalli Paola Valeria. Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo interinamente del Dr. Cherubini Martin Hernando, Juez, Secretaría Única, en expediente "Susana Rosa c/Stazius Sergio Alejandro y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", Nº ME-3092-2021; cita y emplaza a los Herederos de STAZIUS SERGIO ALEJANDRO a que comparezcan a estos obrados en el término de diez días, con relación al presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación. Mercedes, noviembre 2023. Videtta Natalia Veronica. Secretario.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Alvarado del Dpto. Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Chingotto Aguirre Nestor Emilio c/Blanco y Vuotto Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", expte. 32179, cita a representantes legales de BLANCO VUOTTO S.R.L. y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Avenida 23 nro. 624 planta baja "A" de la ciudad de Miramar, pdo. de Gral. Alvarado, pcia. de Buenos Aires e individualizado con nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 247, Parc. 6-A, Unidad Funcional dos e inscripto bajo matrícula 22.441 del Partido de Gral. Alvarado (033), para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal. Publíquense los edictos dispuestos por dos días, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la CABA habilitado al efecto, en la forma prescripta por los arts. 145/7 del C.P.C.C. Fdo. Aguillon Sergio Jesús, Juez. 03/10/2023, San Cayetano. Fernandez Ibarra Juan Pablo. Secretario.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 4 del Departamento Judicial San Isidro, cuya presidencia ejerce el Dr. Mariano Gabriel Mollo, Secretaría a cargo de las Dras. Verónica Mazziotti y María Cristina Ameijeiras, con domicilio en la calle Obispo Terrero Nº 54, de la ciudad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos "Fernandez Eugenia Laura c/Mas Daniel Jorge y Otro/a s/Despido", (Expediente Nº SI- 1715-2016), notifica a los presuntos herederos del Sr. DANIEL JORGE MAS que se dictó la siguiente resolución: "San Isidro... II.- Atento lo solicitado y lo que surge de los edictos adjuntos en fecha 27/8/23, e informando en este acto la Actuaría que el término acordado a los herederos de quien fuera en vida Daniel Jorge Mas para estar a derecho se encuentra vencido sin que lo hayan hecho, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 28 Ley 11.653 y téngase por incontestada la demanda y decláraselos rebeldes. Notifíquese. III.- A los fines de la notificación de la rebeldía dispuesta en el punto anterior publíquense edictos por el término de dos días en el boletín Judicial y en el Diario 'Arrabales' Constitución 1108 San Fernando. Alc. 38 (arts. 145/147 CPCC), debiendo efectuarse la transcripción en el cuerpo del edicto dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11.653 y Ley 12.200) y que en consecuencia la publicación deberá efectuarse sin cargo. IV.- Conforme lo dispuesto por los arts. 16 y 63 Ley 11.653; 41 y 133 CPCC, téngase por constituido el domicilio de los presuntos herederos de quien fuera en vida Daniel Jorge Mas en los Estrados del Tribunal, debiendo notificarse las sucesivas providencias por ministerio de la Ley (art. 16 Ley 11.653)". Firmado electrónicamente por: Mollo Mariano Gabriel, Juez. Fecha de firma: 23/10/2023. San Isidro, 5 de diciembre de 2023. Ameijeira María Cristina. Secretario.

dic. 26 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 6076 (I.P.P. Nº 13-01-005960-20), seguida -Agustín Carlos Gasparri, por el delito de Daños-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. (...) Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente Acción Penal en la presente causa Nº 6076 respecto de Sergio Daniel Burcatt y Agustín Carlos Gasparri, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., (...) III. Sobreseer total y definitivamente a AGUSTÍN CARLOS GASPARRI, titular del DNI Nº 20.908.161, nacido en la La Plata, el día 18 de agosto de 1969, estado civil soltero, hijo Renato Alberto Gasparri y de María Julia Petta, con último domicilio denunciado en calle 17 Nº 466 entre 41 y 42 de la localidad de La Plata, y quien posee prontuario Nº O5432375 del Registro Nacional de Reincidencia, en orden al delito de daño, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 16 del mes de mayo del año 2020 en la localidad de Berazategui, que tramito como I.P.P. Nº 13-01-05960-20 ante la U.F.I.J. Nº 14 Departamental. Librese oficio a la Seccional que por jurisdicción corresponda a fin de notificar a quien fuera los imputados de autos a fin de notificarlos de la presente resolución. Regístrese, notifíquese a las partes al domicilio electrónico correspondiente y firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 6076 (I.P.P. Nº 13-01-005960-20), seguida a -Sergio Daniel Burcatt, por el delito de Daños-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. (...) Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: (...) I. Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa Nº 6076 respecto de Sergio Daniel Burcatt y Agustín Carlos Gasparri, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II. Sobreseer total y definitivamente a SERGIO DANIEL BURCATT, titular del DNI Nº 20.908.302, nacido en la La Plata, el día 13 de agosto de 1969, estado civil soltero, hijo Carlos Burcatt y de Norma Cristina Sánchez, con último domicilio denunciado en calle 126 Nº 4077 entre 614 y 615 de la localidad de La Plata, y quien posee prontuario Nº O5432363 del Registro Nacional de Reincidencia, en orden al delito de Daño, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 16 del mes de mayo del año 2020 en la localidad de Berazategui, que tramito como I.P.P. Nº 13-01-05960-20 ante la U.F.I.J. Nº 14 Departamental. (...) Librese oficio a la Seccional que por jurisdicción corresponda a fin de notificar a quien fuera los imputados de autos a fin de notificarlos de la presente resolución. Regístrese, notifíquese a las partes al domicilio electrónico correspondiente y firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Av. Mitre 2615 (anexo Dorrego), p. 1°, Sarandí, partido de Avellaneda, cita y emplaza a MARIA GUADALUPE BEATRIZ ROMERO, para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Vallejos Hugo Daniel c/Romero Maria Guadalupe Beatriz s/Divorcio por Presentación Unilateral", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. Firmado: Dra. María Cristina Gómez (Juez). Vanotti Diego Martín. Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a JUAN CARLOS MIRAMON, DNI 23.887.242, de nacionalidad argentina, hijo de Juan Carlos Miramon y de Norma Angélica Folguera, nacido el 5 de abril de 1974 en CABA, pcia. de Bs. As., con último domicilio informado en la calle San Juan N° 375 de la localidad de Glew, partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-51027-23 (R.I. 11.166) caratulada "Miramon Juan Carlos s/Desobediencia -11166-" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 20 de diciembre de 2023... Dada la incomparecencia del imputado Juan Carlos Miramon, y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado por la Seccional novena de Lanús, en fecha 13 de octubre del corriente año, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 18 de diciembre del corriente año, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 20 de diciembre de 2023. Pires Torres Maria Noelia. Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 950-22, Interno N° 3421 caratulada "Santillan Sergio William s/Lesiones Culposas Graves (art. 94 primer párrafo, en rel. al Art. 90 C.P.) a Amésaga Sonia Lucrecia en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SANTILLÁN SERGIO WILLIAN, titular del DNI N° 29.217.262, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 9 de mayo de 2023. Autos y Vistos:...y Considerando:...resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 950/2022 Interno N° 3421 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Santillan Sergio William, quien resulta ser de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 29.217.262, hijo de Miguel Oscar Santillán y de María Cristina Yampa, con último domicilio conocido en calle Lambared N° 1023 de la Ciudad Autónoma de Bs As, por el delito lesiones culposas graves, previsto y reprimido en el artículo 164 y 42 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 59 inc 6del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestion Administrativa de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matias Andrés Facio, Secretario. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores. Facio Matias Andres. Secretario.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a CRISTIAN ESTEBAN OSES. "Oses Cristian Esteban s/Leg. Condena Condicional". Cito Resolución: "...Cítese a CRISTIAN ESTEBAN OSES, DNI 32253109, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14)

dic. 26 v. ene.2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a HERNAN EZEQUIEL ALVAREZ en la I.P.P. N° PP-07-03-019127-21/00 (Fisc. del Fuero de R. Penal Juvenil N° 2, UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría, Unidad de Asist. Juicio Común y por Jurados) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Hernán Ezequiel Alvarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Agravado por la Participación de Menores, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 41 quater, 45, 76 y 162 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Andrés Jorge Miles.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. SILVA GISELLA ROMINA en causa nro. INC-19046-1 seguida a -Campana Emanuel Leandro por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación se transcribe: "// del Plata, 17 de noviembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse

bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PILO DANIELA SILVANA en causa nro. 19448 seguida a -Quevedo Jonathan Javier por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// Sr. Juez: Cumplo en informar a V.S que en fecha 6/12/2023 se libró oficio de notificación a la víctima Pilo Daniela Silvana al domicilio de calle San Salvador N° 2740 de esta ciudad, tal como surge de la cédula librada por el Juzgado en lo Correccional N° 5. Que se recibió informe de la Comisaría en donde surge que el domicilio aportado de la víctima resulta ser inexistente, por lo que procedí a corroborar en la plataforma del SIMP donde surge que el domicilio de la víctima resulta ser San Salvador Nro. 7240 de Mar del Plata, coincidiendo con el domicilio del condenado. Que en el día de la fecha me comuniqué en forma telefónica con el Juzgado en lo Correccional N° 5, siendo atendida por Felicita Garcia Riboldi, auxiliar letrada, quien al ser consultada me informó que el domicilio de la víctima es el que figura en el SIMP de San Salvador Nro. 7240 de Mar del Plata, que la cédula librada el 7/12/2023 fue mal consignado el número por un error de tipeo y que el condenado fue notificado en el mismo domicilio. Asimismo en el día de la fecha realicé una compulsión en la Plataforma Oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el Registro correspondiente, del que surge que por ante los Juzgados de Familia N° 1 de Mar del Plata ha tramitado una causa de Protección Contra la Violencia Familiar en relación al condenado con el número 30830/2022 donde en fecha 3 de agosto de 2023 se impuso: "...1) Ordenar la exclusión de hogar de Quevedo Jonathan Javier del domicilio sito en calle Real: Calle San Salvador Nro. 7240 Mar del Plata de esta ciudad y el reintegro y la permanencia en dicho domicilio de Pilo Daniela Silvana hasta el día 05 de agosto de 2024 inclusive. La medida deberá hacerse efectiva por medio de personal policial facultando a la seccional que corresponda a repetir las diligencias necesarias y/o hacer uso de la fuerza pública, allanar el domicilio, y demás diligencias pertinentes hasta lograr el cumplimiento de las medidas aquí ordenadas (arts. 34, 36 y 153 CPCC). Se hace saber a la denunciante que hasta tanto se resuelva lo peticionado y a efectos de evitar posibles situaciones de violencia que pudieran suscitarse en el núcleo familiar deberá permanecer a resguardo en un domicilio diferente al del Sr. Quevedo Jonathan Javier pudiendo concurrir al efecto a la Subsecretaría de la Mujer de la MGP: calle Teodoro Bronzini 1153 a los efectos del ingreso al Hogar de tránsito Gloria Galé o en residencia similar con la que cuente dicha subsecretaría a los fines antes mencionados. 2) Prohibir a Quevedo Jonathan Javier tomar contacto personal y por cualquier medio de comunicación con Pilo Daniela Silvana así como acceder al domicilio de la misma, fijando a tal efecto un perímetro de exclusión de trescientos metros para circular o permanecer hasta el día 05 de agosto de 2024 inclusive. 3) Asimismo, hacer saber a Quevedo Jonathan Javier que deberá abstenerse de todo acto de perturbación o intimidación contra Pilo Daniela Silvana y demás integrantes de su grupo familiar, en sus tareas normales, laborales y/o de esparcimiento, la medida implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, comunicación telefónico, vía internet, instagram, whatsapp, facebook y twitter hasta el día 05 de agosto de 2024 inclusive...", conforme se adjunta al presente. Es todo cuanto puedo informar. Secretaría, 12 de diciembre de 2023. "tbg//del Plata, 12 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 19448 seguida a Jonathan Javier Quevedo, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Amenazas - Desobediencia - Violación de Domicilio. Y Resulta: Que en la presente causa se condeno a Jonathan Javier Quevedo a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Amenazas - Desobediencia - Violación de Domicilio. Que conforme surge de los presentes autos, el condenado y la víctima de autos Sra. Pilo Daniela Silvana residen en el mismo domicilio sito en calle San Salvador Nro. 7240 de Mar del Plata. Que, conforme informa la Actuaría, habiendo compulsado la Plataforma Oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el Registro correspondiente, surge que por ante los Juzgados de Familia N°1 ha tramitado la causa N° 30830/2022 de Protección contra la Violencia Familiar en relación al condenado, en las que se han impuesto restricción de acercamiento y exclusión de hogar que a la fecha se encuentran vigentes. Y Considerando: Que en función del delito por el que fue condenado el encartado de lesiones leves calificadas - amenazas - desobediencia - violación de domicilio, resulta ser una situación de riesgo el acercamiento tanto del imputado y la víctima de autos, por lo que en fecha 6 de diciembre de 2023 el suscripto impuso restricción de acercamiento al condenado respecto de la víctima de autos y hoy, ante lo informado por la Actuaría corresponde ordenar la exclusión del hogar. Cabe indicar que la ley 12569, modificada por ley 14509, define a la



violencia familiar como "... toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "... originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia,. La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita...". Sin perjuicio de lo dispuesto por el Juzgado de Familia N° 1, entiendo que se verifica una situación de alto riesgo para con la Sra. Pilo Daniela Silvana, que debe valorarse dentro de la debida diligencia que deben tener los Magistrados en casos de violencia familiar, de género o doméstica, que hace necesario la adopción de medidas urgentes, de las previstas en forma específica tanto en la ley nacional 26485 como en la provincial 12569. En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia. Específicamente, el art. 22 de la ley nacional 26485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tótom" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la ley 12569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3° de la presente ley...".- Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Para"; que impone en su art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultados de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos.- En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados. Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Ordenar la exclusión del domicilio sito en calle San Salvador Nro. 7240 de Mar Del Plata del causante Jonathan Javier Quevedo, titular del documento de identidad 34316324, a los fines que por intermedio del Titular de dicha Dirección y/o personal que éste designe, se proceda en el día de la fecha, a efectivizar la exclusión antes mencionada, oportunidad en que deberá notificarse al causante de la presente resolución, así como independientemente de la titularidad de la vivienda, requerírsele la entrega al nombrado del juego de llaves que use habitualmente para ingresar a la misma, y acompañárselo a una distancia acorde a la restricción de acercamiento indicada en el ap. I del sitio por residir en él la víctima, autorizándose a la producción de estos actos mediante el uso de la fuerza pública en caso de ser necesario. (Arts. 1, 3, 6 ter, 7 inc. c ley 12569 reformada por ley 14509 y 14657, art. 16 inc. e ley 26485, y demás normas invocadas en la presente).- Asimismo se ordena extraer doble juego de fichas dactiloscópicas en debida forma y notificar personalmente al nombrado de lo dispuesto en el día de la fecha y el 6 de diciembre de 2023 que se adjunta al presente, debiendo dentro de los 5 días denunciar el nuevo domicilio constituido del cual no se podrá mudar sin previa autorización de este Juzgado. II.- Dese intervención al Juzgado de Familia N° 1, informando lo aquí actuado (Ley 12569). III.- Notifíquese al causante, córrase vista al Fiscal y Defensa, y notifíquese a la Dirección General de Políticas de Género de Mar del Plata, a los fines pertinentes en relación al seguimiento del caso que ante esa sede se realiza". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de diciembre de 2023. ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MARIANO ANDRES MARQUEZ SOTO. "Marquez Soto Mariano Andres, Marquez Soto Maximiliano Gabriel s/Violación de Domicilio en los términos del Art. 150 del C.P". Cito Resolución: "Cítese a Mariano Andres Marquez Soto, DNI 38174444, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14). Arias María Natalia, Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MAXIMILIANO GABRIEL MARQUEZ SOTO. "Marquez Soto Mariano Andres, Marquez Soto Maximiliano Gabriel s/Violación de Domicilio en los términos del Art. 150 del C.P". Cito Resolución: "Cítese a Maximiliano Gabriel Marquez Soto, DNI 37389727, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14). Arias María Natalia, Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a QUINTILIANO NUÑEZ, de nacionalidad argentina, titular del DNI 16.453.098, nacido el día 31 de octubre de 1962 en la provincia de Misiones, de estado civil soltero, de profesión u ocupación albañil, con último domicilio en calle Sanchez nro. 4280 de la localidad de Marmol, partido de Almirante Brown, hijo de Osvaldo Zarsa y de Rafaela Nuñez, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-026505-23 (RI 10982) caratulada "Nuñez Quintiliano s/Amenazas Calificada -10982-", cuya resolución se transcribe: "VR/ //mas de Zamora, 20 de diciembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Quintiliano Nuñez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 12 de diciembre, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 20 de diciembre de 2023. Rodriguez Victoria, Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a RODOLFO NICOLAS VERON, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-65565-19 (n° interno 8442) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 20 de diciembre de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Veron Rodolfo Nicolas por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, en autos "Bonanno Patricia Karina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 76624-2023, haces saber que el día 17 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de BONANNO PATRICIA KARINA, DNI 27.293.340, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1660, de la ciudad de Magdalena, partido de Magdalena, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentar los acreedores por causa o título anterior a la solicitud de quiebra y sus garantes, sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 21 de febrero de 2024, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El plazo previsto para observaciones vence el 07 de marzo de 2024. El informe individual deberá presentarse el 10 de abril de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 23 de mayo de 2024. Déjase establecido que las insinuaciones podrán ser enviadas 1) a la casilla de correo denunciada adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente o del Juzgado, haciéndose constar esta circunstancia, como también los datos de la cuenta informada a los efectos del cumplimiento del arancel verificadorio en los edictos a librarse y 2) al domicilio que se denuncia en los días y horarios de atención especificados. Los insinuantes deberán abonar al referido Órgano Sindical - en los términos de lo dispuesto por el art. 32 según texto art. 1º ley 27170-una suma equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores a tres salarios mínimos vitales y móviles, dejándose constancia que la suma respectiva deberá ser depositada en la cuenta denunciada y consignada en el edicto a publicarse. Los pedidos verificadorios en forma digital deberán dirigirse al correo electrónico sergiomar\_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 00000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan, CUIT: 20-14025807-6, CBU: 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 20 de diciembre de 2023. Dra. Marcela Rosana Sonaglia. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 16. La Plata, diciembre de 2023.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN ANGEL (apodo Pelado) ROSSO, DNI 21508068. con último domicilio registrado en la causa Real: Calle Tucumán Nro. 2847 Luján Barrio Ameghino, hijo de Elba Ines Gonzalez y de Rosso Luis Angel (F), con fecha de nacimiento 09/04/1970; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-966-2022-5404 "Rosso Juan Angel s/Lesiones Leves Agravadas por Tratarse de Violencia de Género de un Hombre hacia una Mujer con Quien Mantuvo Relación de Pareja, en Concurso Real con Amenazas Simples, Lesiones Leves y Amenazas Simples, en Concurso Real (IPP 09-01-003879-21/00)", que se le sigue por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por Tratarse de Violencia de Género de Un Hombre Hacia Una Mujer con Quien Mantuvo Relación de Pareja, en Concurso Real con Amenazas Simples, Lesiones Leves y Amenazas Simples. conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 19 de diciembre de 2023. Atento a lo informado por el Actuario precedentemente, por la Defensa Oficial a fs. 115 y por la Comisaría de Lujan Primera, a fs. 118, cítese por cinco días al encausado Rosso Juan Angel (apodo Pelado) para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Del pedido de audiencia efectuado por la Defensa Oficial, cabe estarse a lo dispuesto en el párrafo que antecede. Notifíquese". Fdo. María teresa Bomaggio. Juez.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. LUCIA CUSIN, domiciliada en calle Gascón Nro. 4950 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 19410 seguida a -Chirino Esparza Brian Dwith por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Chirino Esparza Brian Dwith a la Pena Única de nueve meses de prisión de ejecución condicional, comprensiva de la pena de ocho (8) meses de Prisión de Ejecución Condicional aquí impuesta mediante sentencia dictada el 01/9/2023 y de la impuesta por el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nro. 17 de la Capital Federal en causa CCC 38440/2021/TO1 con fecha 13 de abril de 2023, -imponiéndole una única condena y la pena total de dos meses de prisión de ejecución condicional y costas, por resultar coautor del delito de Hurto en Grado de Tentativa en Concurso Real con el delito de hurto en grado de tentativa correspondiente a la causa n° 54.852/2021 del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional nro. 21 de CABA; por el delito de Hurto y Hurto en Grado de Tentativa, impuesta por sentencia de fecha 25 de octubre de 2023, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 25 de octubre de 2027; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 25 de octubre de 2031 (para el primero de los supuestos) y el día 25 de octubre de 2033 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 17 de noviembre de 2023, por lo que las reglas de conducta vencen el 17 de noviembre de 2025".. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, noviembre de 2023. "/// del Plata, noviembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; c) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 17 de noviembre de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1). la obligación de mantener una buena conducta dentro de la institución penitenciaria en la cual permanece alojado, y 2). a partir de que recupere su libertad, deberá constituir domicilio informando todo cambio del mismo a este Juzgado y además comparecer mensualmente ante el Patronato de Liberados -u organismo equivalente de la Ciudad de Buenos Aires-. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. g) Siendo que el encartado resulta ser de nacionalidad chilena, líbrese oficio a Migraciones Delegación Mar del Plata y líbrese oficio al Consulado de Chile poniendo en conocimiento del Sr. Cónsul la existencia de las presentes actuaciones y el estado de las mismas. Sin perjuicio de ello, notifíquese al causante de su derecho a recibir asistencia consular, conforme lo normado por el art. 36 inc. 1. B de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, implementado por la Ley N° 17.081. h) Líbrese oficio al Juzgado de Origen a los fines informe a este Juzgado los datos de todas las víctimas. Fecho, líbrese oficio de notificación a los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 1025-22 y causa nro. 10154 del Juzgado en lo Correccional nro. Cuatro Departamental. Sorteo nro. 613-22 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de diciembre de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DAMIAN EZEQUIEL ALAVAREZ, argentino, apodado "Ruli", DNI 40.648.598, petisero, instruido, soltero, nacido el 17 de junio de 1995 en Pilar, hijo de Carlos Rubén y de Virginia Estefanía Sosa, último domicilio registrado en autos en calle La Rioja entre Catamarca y Misiones de Open Door, partido de Luján, provincia de Buenos Aires; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 5554 que se le sigue por el delito de amenazas agravadas por el uso de arma -IPP 09-01-4884-22-, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 20 de diciembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Luján Tercera, a fs. 67, cítese por cinco días al encausado Alvarez Damian Ezequiel (Apodado Ruli) para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 20 de diciembre de 2023.

dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - En causa n 4000-00 (sorteo n° 1907-2020) seguida a "Benitez (Vera) Santiago Gabriel y Otro s/Robo Agravado por ser en Poblado y en Banda y por la Participación de Un Menor de Edad en Grado de Tentativa, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a BENITEZ SANTIAGO GABRIEL, del auto que seguidamente se transcribe: "Mercedes, ...de diciembre de 2023. Téngase presente lo informado por el actuario y previo a resolver cítese al encartado Benitez para el día 5 de

febrero próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dra. Patricia V Guerrieri. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los de diciembre de dos mil veintitrés. Funcionario Firmante: Sanchez Juan Manuel, Secretario Tribunal en lo Criminal N° 4 - Mercedes.

dic. 26 v. ene. 2

**POR 5 DÍAS** - En la presente I.P.P. N° 09-00-5932-23/00 "García Diego José Alejandro y Ots. s/Homicidio Simple en Tentativa y Daño", de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés Sebastián Retegui, se procede publicar el presente edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a DIEGO JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA, cuyo paradero se desconoce, de la resolución dictada -con fecha 14 de diciembre de 2023- por la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Buenos Aires: "...Autos y vistos: La presente causa P. 140.016 caratulada "García Diego José Alejandro s/Recurso Extraordinario de Nulidad e Inaplicabilidad de Ley en causa N° 127.231 del Tribunal de Casación Penal, Sala IV", Y Considerando: I. De las alegaciones de la parte se desprende que la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal, el 8 de noviembre del corriente año, rechazó el recurso de especialidad deducido en favor de Diego José Alejandro García contra la resolución de la Sala Primera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Mercedes, que revocó el auto del Juzgado de Garantías n° 2 departamental que había concedido la eximición de prisión solicitada a favor del encausado. II. Frente a ello, el señor defensor particular del nombrado -doctor José María Calabria- interpuso recursos extraordinarios de nulidad e inaplicabilidad de ley, de manera electrónica, ante esta Suprema Corte de Justicia. III. Las vías extraordinarias resultan inadmisibles. Es que, luego de la sanción de la ley 14.647 (BO 5-XII-2014), los recursos previstos en el art. 479 del Código Procesal Penal deben interponerse ante el órgano que dictó la resolución que se pretende impugnar y es precisamente dicho órgano jurisdiccional -y no este Tribunal- el que debe llevar a cabo el primer juicio de admisibilidad (conf. arts. 483 y 486 del Código de rito). En consecuencia, la deducción de las vías recursivas ante esta Corte resulta -como se anticipó- marcadamente inadmisibles. Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: I. Desestimar, por inadmisibles, los recursos extraordinarios de nulidad e inaplicabilidad de ley deducidos a favor de Diego José Alejandro García (arts. 479, 483, 486 y concs. del CPP, según ley 14.647). II. Declarar la inoficiosidad de la labor profesional desempeñada por el doctor José María Calabria ante esta instancia, a los fines regulatorios (art. 30, ley 14.967). Regístrese, notifíquese, y oportunamente, archívese (conf. resol. Presidencia 10/20, art. 1 acápite 3 "c"; resol. SCBA 921/21). Suscripto por el Actuario interviniente, en la ciudad de La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20)". Fdo: Dres. Natiello, Carlos Ángel; Kohan, Mario Eduardo. Secretaria del Tribunal de Casación: Dra. Otharan, Olivia". Fdo: Genoud Luis Esteban - Juez; Soria Daniel Fernando - Juez; Torres Sergio Gabriel - Juez; Kogan Hilda - Jueza; Martínez Astorino, Roberto Daniel - Secretario de la Suprema Corte de Justicia. Firmado y sellado, en la Sala de mi público despacho. Mercedes, 20 de diciembre de 2023.

dic. 26 v. ene. 2

**POR 10 DÍAS** - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Av. San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Hector Osmar Fernandez, en los autos caratulados: "Mencia Candida c/Los Mandarinés Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria s/Juicio Ordinario (Usucapión - Prescripción Adquisitiva)", Expte. N° 179/20, corre traslado de la demanda de Usucapión - Prescripción Adquisitiva, establecida en relación al inmueble: Dpto. 09 - Circ. I - Secc. O - MZ. 1 - Parc. - Expediente N° 3575 - E-12, ubicado en parte de la Manzana N° 348- Partida N° 901739, e Inscripto en Mayor Extensión en el Protocolo de Propiedad de Dominio al Tomo 66 - Folio 204 - finca 800. Ubicado en la calle Uruguay N° 1646 y Colectora, de la ciudad de Clorinda, a los accionados: LOS MANDARINES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, a quienes cita y emplaza para que dentro del término de veintidós días contados a partir de la última publicación, comparezcan, la conteste, opongan excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio en caso de no comparecer la citada (cf. Arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. Del C.P.C.C.). Publíquese edictos durante diez días en el Boletín Oficial y un diario de esta Provincia como de la Provincia de Buenos Aires. Clorinda, 06 de octubre de 2022.

dic. 26 v. ene. 9

**POR 1 DÍA** - El Juzgado de Familia Nro 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Diego A. Granda, sito en Betolaza nro. 30; en autos "Barreto Iñigo Benjamin c/Barreto Sergio Osvaldo Adrian s/Materia a Categorizar", (Expte. N° 17470), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de BARRETO IÑIGO BENJAMIN, DNI 50.548.120, por Iñigo Benjamin. Tres Arroyos, 23 de noviembre de 2023. (...) procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Diego A. Granda, Juez. Buenos Aires.

1º v. dic. 26

**POR 1 DÍA** - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaeda, en los autos caratulados "Medina Juan Jose s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. AL-35529-2023, cita una vez por mes durante seis meses a MARIA FRANCESCA MUSSI para que tome intervención en los citados autos y proceda a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Avellaneda, diciembre de 2023.

1º v. dic. 26

**POR 1 DÍA** - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 04 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Pellegrini Gladys Noemí, Secretaría Única, cita y emplaza para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación, respecto al cambio de nombre del solicitante GABRIEL OSVALDO DI STEFANO y sus derechos en el presente juicio, dicha oposición deberá ser fundada y asimismo deberán ofrecer pruebas que la justifiquen. Morón, 20 de septiembre de 2023. Dra. Pellegrini Gladys Noemí, Jueza. Iaria Carolina

Marcela, Secretaria.

2º v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Garallalde Milagros Abril s/Supresión de Apellido Paterno", (expte. N° 72812), hace saber que MILAGROS ABRIL GARALLALDE solicitó la supresión de su apellido paterno "Garallalde" solicitando ser nombrada Milagros Abril Ceballos. Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2023. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

2º v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Forzati Roberto Jorge, Secretaría Única, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Tolomeo Salvador s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", expte. 100661, ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 25 ley cit. y art. 634 del CPCC, cita a TOLOMEO SALVADOR a fin de que comparezca a estar a derecho. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2023. Fdo. Forzati Roberto Jorge. Perelman Ezequiel. Auxiliar Letrado.

4º v. dic. 26

POR 1 DÍA - En los autos caratulados: "Abacca Rosa Lima -Usucapión- Expte. 11683937", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que tan luego de recibido y con las formalidades de ley tenga bien ordenar la publicación de edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de Buenos Aires, del proveído que se transcribe a continuación: "Córdoba, 14/03/2023... Admitase la demanda de Usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de RAFAEL ANTONIO CARCAVALLO (hoy fallecido, conforme lo informado por el Juzgado Electoral Federal) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, atento el domicilio denunciado e informado (por el Juzgado Electoral Federal). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Allende y a la Municipalidad de Saldán (atento constancias del plano de mensura y su anexo y matrícula del inmueble de marras), y a los colindantes (a que se referencia el anexo del plano de mensura), para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, ordénase la anotación de litis con relación al objeto del presente. Sin perjuicio de lo proveído precedentemente y a fin de determinar correctamente a los colindantes del bien, apórtese los datos necesario para individualizar a Palacios Juan Manuel, Masnyj Celeste Belen, Colegiani Silvia Cecilia y Garvarino José. N°. Falco Guillermo Edmundo, Juez; Nasif Laura Soledad, Prosecretaria. La parcela sujeta a usucapión, se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 624.662, respectivamente, cuya titularidad registral se atribuye al Sr. Rafael Antonio Carcavallo; y se encuentra empadronado en la D.G.R. en la cuenta N° 1301-0475529/2.

8º v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 6, en autos "Castro Estela Jovita c/Herederos Indeterminados de la Sra. Ponce ó Ponce de Garutti Felisa. Usucapión" expediente N° 11985850, cita y emplaza a los sucesores indeterminados de FELISA PONCE DE GARUTTI, LC N° 4.372.990, con domicilio fiscal en Av. Senador Moron I, Bella Vista - C.P. B1661 INA, provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: "Fracción de terreno Lote Oficial N° 5 Manzana N° 37, y según plano Lote 21 de la Manzana 37, ubicado en Villa Quillinzo, calle 21 S/N, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, de esta prov. de Cba., la que en el plano de ampliación del lugar denominado "Villa Quillinzo", que mide 12 metros de frente al este por 43,30 metros de fondo, o sea una sup. total de 519,60 metros cuadrados, lindando: al Norte, con fondos de los lotes N° 6, 7 y 8; al Sud, con el lote N° 4, en su referido frente al Este, con calle pública y al Oeste, con fondos del lote N° 12. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 872.950 del departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1203-1907245/0", para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo.: Pablo Gustavo Martina (Juez), Anahi Teresita Beretta (Secretaria).

9º v. dic. 26

POR 1 DÍA - Autos: "Martos Ángel. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión", Expediente N° 177981 O. "Alta Gracia, 1710212023. .... cítese y emplácese por edictos a los herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. PEDRO MARIANI; herederos y/o sucesores de la titular registral, Sr. JUAN MARÍA MARIANI y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas N° 1590996 (Lote 10 de la Mza. 5) y N° 1590994 (Lote 9 de la Mza. 5) Fracción de terreno ubicado en "Barrio Parque Santa María" Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, y empadronados en la DGR bajo el N° de cuenta 3106057398712 y

3106-074581916 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de Los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese". Calderón Lorena Beatriz Juez. De Paul Laura Inés, Secretaria.

9° v. dic. 26

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHANDIO JUAN CARLOS, LE 5.358.699. Tres Arroyos, 2 de diciembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME MAZAL. San Isidro, diciembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM JUAN JOSE, a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ GONZALEZ y CARLOS ALBINO RODRIGUEZ. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO JOSE SETA. Pergamino, diciembre de 2023. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBINO YOLANDA ITALIA Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 88852 cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MC GANN RAÚL ALFREDO y RAILLON NELLY ESTHER, para que hagan valer sus derechos. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELIS MARTA JUANA. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. EMMA SUSANA BERNHARDT y ENRIQUE SANTIAGO GONZALEZ. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS LECUONA. Lanús, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ RAGGI. Quilmes, 30 de noviembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO TENORIO. Quilmes, 30 de noviembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL TORRES. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO VILANOVA y de CARMELINA PANCARI. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA CLARA MARTINELLI. Bahía Blanca, diciembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ORLANDO HABERKON. Coronel Suárez, 17 de noviembre de 2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DANUNZIO. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGHI FABIÁN ALFREDO, DNI N° 14.393.357. Mar del Plata, 4 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO CÓRDOVA. Bahía Blanca, diciembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA MACERATESI. Bahía Blanca, diciembre del 2023. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANNA MATLUK; ESTEBAN OBCHECK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Lanús Nro. 4, Secretaría Única a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO ASSANDRI. Lanús, 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA GALDUROZ. Bahía Blanca. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN MIGUEL SCHWAB. Coronel Suárez, 28 de noviembre de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORA AURORA LAUILLUI. Coronel Suárez. Wagner Marcela Andrea. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO GARCIA. Coronel Suárez, 4 de diciembre de 2023. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HORACIO MAIER. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO PEDRO BALATTI y ALBA MERCEDES PEREZ MIRALLES. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELI SOTO ARIAS. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de NÉSTOR RUBÉN ALVAREZ. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR PEDRO VIOLA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DOLORES DEL VALLE FERNANDEZ. Bahía Blanca, diciembre de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARINO CARMEN. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando. A. Ballatore, Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MUSANTI JUAN y CRESPO ANDREA MARTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO JAVIER MARTINO. Bahía Blanca, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILO ANTONIO PIERGÜIDI.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUBER EMILIO. Baradero, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MOLINA ORLANDO OSCAR, DNI N° 5.530.961 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). En Lomas de Zamora, a los 13 días del mes de diciembre del 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOFFI MARÍA. Baradero, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZZO ATILIO ESTEBAN y RIOS BEATRIZ ELSA. Baradero, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CABALLERO ELSA GLADYS. San Nicolás, 11 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER GUTIERREZ, DNI N° 21.460.945. Mar del Plata, 18 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO OLIVERIO. Lomas de Zamora, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 Juzgado de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario se cita, llama y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios del Causante JOSÉ MARIO BARONE, DNI N° 5.555.644, para comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Barone José Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 110879.



dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SILVIA EMMA BUSTO. Banfield, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO REGUEIRA. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSÉ GEBHART STOPPEL. Lomas de Zamora, noviembre de 2023. Carlos Mario Casas.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo Momentáneamente Vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Patricia Reyes del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque de la Localidad de Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Betancour Elieser Enrique s/Sucesión Ab-Instetato", Expte. N° 89744/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de ELIESER ENRIQUE BETANCOUR. Lomas de Zamora, 7 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAIS y/o MORAES MARÍA GLORIA y de MARQUES y/o MARCOS MARÍA DE LA CONCEPCIÓN y/o MARÍA CONCEPCIÓN. La Plata, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque intersección Camino Tte. Gral Perón, Edificio Tribunales, segundo piso de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VICTORIA CABAILEIRO. Banfield, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARIO ENRIQUE NORBERTO y GALINDEZ BEATRIZ MARÍA. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO JAVIER FRANCO. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BRIZUELA. La Plata, 13 de diciembre de 2023

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CALDERON OSCAR CAMILO. San Pedro, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUILAR ALIDE MABEL. San Pedro, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PAVON y LUCÍA HERMINIA VALLBONA. La Plata, 18 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA PANDOLFI. La Plata, 18 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ALFREDO. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, sito en la calle Alvear N° 465 de esta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS NOEMÍ CONCEPCIÓN. Quilmes, 18 de diciembre de 2023. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HERMINIO CRIVELLI; NÉLIDA ADELMA SUAREZ y MARIO JUSTO SUAREZ. En la Ciudad de Vedia.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS LOLA CABRERA. Gral. Arenales, (B.A.), diciembre de 2023. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTAD LYDIA GARROFE. Gral. Arenales, (B.A.), diciembre de 2023. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Alemany Massot Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73870 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ALEMANY MASSOT, DNI 93.537.705. Dolores, 14 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As. a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Y. Martínez Dreessen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARENNA HÉCTOR ALESSIO y RICCIONI EVELIA ALICIA a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 11 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes (sito en Alvear 465 2° piso Quilmes) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINAC CATALINA, MI 93.432.992. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLES FRANCISCO JESUS. La Plata, diciembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENERANDA ARIAS. Quilmes, 19 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL ALBERTO LOBETO. Quilmes, 19 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA JOSEFINA LANDONI SACARUZO. Coronel Suárez.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PONCE CORREA HECTOR JUAN y MOLINA HILDA NELIDA. Adolfo Gonzales Chaves.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCIA ELENA NAVARRO. San Isidro, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMIREZ. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Primera Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTELA MORENO PABLO JUAN. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS RAMON DIONISIO. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GIULI JUAN DOMINGO. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA ANGEL CUSTODIO, y OJEDA MANUELA. La Plata, 19 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERVILIANO MARTINEZ.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MAURICIA SCABUSO. Coronel Suárez, 14 de diciembre 2.023. Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, Dpto. Judicial de Dolores, autos "Senofonte, Juan s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. 6008 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SENOFONTE JUAN, DNI 94.159.493. Gral. Guido, 14 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUEGOLS VICTOR RAFAEL. Quilmes, 14 de diciembre de 2023

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries -Juez-, Secretaría Única de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FLORIVAL BRITO DE JESUS, CI 1.920.634. Quilmes, 19 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADURGA ROBERTO HECTOR, DNI M 5.357.590. Tres Arroyos, 19 de diciembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD AVELLAN y ARTURO FEDERICO KELM. Lanús, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVARNE JULIO JOSÉ y LIENDRO MARIA CRISTINA. San Nicolás, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DUCRET ERMINDA EMILIA. Baradero, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ROSA ZENIQUEL. Maipú, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuho, Secretaría del Dr. Darío Javier Paro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. GRASSINI RICARDO ERNESTO. San Nicolás, 04 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA GIAMBRONE. Junín, 18 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LAYANA, DNI M 5.388.517. En la ciudad de Azul.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA BEATRIZ BARTOLOME. Ramallo, 19 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES BRIGNONE. Ramallo, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA EMILIA GARCIA. San Pedro, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELLI MARTIN OSCAR. San Pedro, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante IVEZIC JUAN JORGE. Lanús, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN MARIANO BARGAS, DNI 8.348.634. La Plata, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. SALGUERO JOSE GREGORIO, en autos caratulados "Salguero Jose Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10074-2021. San Nicolás, 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo del Señor Juez Dr. Fernando Sarries del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Pardo Norberto Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 127383 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PARDO NORBERTO EDUARDO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). En la Ciudad de Quilmes.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos "Guerra Manuel Adolfo y Osorio Eva Beatriz s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. Nro. - SN - 8017 - 2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRA MANUEL ADOLFO y OSORIO EVA BEATRIZ. San Nicolás, 19 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIOROZ MARIO HORACIO. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TEDESCO, DNI 93.383.421. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña AMADEO ANA MABEL. Necochea, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA EUGENIA SZULHA. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ELENA AVALLARO. San Justo, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KASZCZIJ HECTOR EUGENIO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDONE OSVALDO DOMINGO. San Justo.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AMADA SABALZA, LC 3500803. Bolívar, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ORTIZ MIRIAM, por el plazo de treinta (30) días a hacer valer sus derechos. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MARQUEZ . San Isidro, diciembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO MONTEIRO. San Isidro, diciembre de 2023. Dra. Malena Daguerre.

Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO PARRA. San Isidro, diciembre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaría.

POR 1 DÍA - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "Chasseing Osvaldo Oscar Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° SI-13507-2023, obrantes en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a mi cargo, a los fines de citar, llamar y emplazar a todos aquellos que consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. OSVALDO OSCAR EDGARDO CHASSEING, DNI N° M4.068.360, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Buenos Aires, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ AMELIA y lo acrediten (Art. 2340 del CCyCom.). San Isidro, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL RODRIGUEZ y MARIA LUISA ROSA. San Isidro, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MORALES JUAN ISIDRO y PARACAMPO ANUNCIACION, por el término de 30 días. San Isidro, diciembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS MARÍA DIAZ. Coronel Pringles, 19 de diciembre de 2023. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de RICARDO DANIEL HARO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FORTUNATO OSCAR ANTONIO, por el término de 30 días. San Isidro, diciembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROZ ELSA LUJAN. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ZUPPONE VICENTE, Doña GRASSO MARIA ISABEL y Don ZUPPONE MANUEL. San Isidro, a los días de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA FUENTE y ARMANDO DONATO SUBIATEBEHERE. Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado-Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLOTTA FERNANDO LUIS. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIO HECTOR PEREYRA. General Arenales, diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Ferro Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRO ANA MARIA, (DNI F 2182855). Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DARÍO BERNAOLA, DNI 5.381.381. Tres Arroyos, diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GASTON VALENTIN PITA. San Isidro, 19 de diciembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANCHEZ HECTOR LUIS, (DNI 30302207), por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de diciembre de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ENRIQUE SEBASTIAN. Morón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la doctor Occhiuzzi Javier Alberto, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown esquina Colón, Primer piso, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gregorutti Alfonso Mario y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO 42531-2023) que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO MARIO GREGORUTTI y FRAGATI MARTA BEATRIZ. Ciudad de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CELIA AIDA PÉREZ por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INCLAN NORBERTO OMAR. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ABEL COLABELLI. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRADASCHIA MARIA ROSA. San Isidro, 19 de diciembre de 2023. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA LUCIA TODDE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLEJOS JUANA HILDA. San Isidro, 19 de diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata declárase abierto el juicio sucesorio de ANTONIA NATALIA DE MICHELIS, LC 3.119.065, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC inc 2°, y art. 2340 C.C.yC.). Mar del Plata, 14 de diciembre de 2023. Félix Adrián Ferrán. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDO JUAN FRANZA. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GIMENEZ. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, sito en calle Brown n° 2241 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SNIDER ROBERTO RAUL, DNI 16.542.241. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO DOMINGUEZ y ANA MARIA MONTECINOS CAZORLA. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIAN VARENNES. Lomas de Zamora, 18 de diciembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONANNO MARIO TEODORO DIEGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35261-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA IRMA RAQUEL, DNI F 4.564.916 . Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA PELLIZZARI y ALEJANDRO HOCHNADEL. San Isidro, diciembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cabrera Mirna Gladys s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CABRERA MIRNA GLADYS, DNI F 4.085.269, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC inc 2°, y Art. 2340 CCyC). Mar del Plata, 13 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIELA FERNANDA LEGUIZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA EUSEBIA MONTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30

días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIA VICTORIA. Morón, 19 de diciembre del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONARDA TANDA. Junín, 18 de diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MIGUEL ANGEL NIRO, DNI 8.460.969, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2023. Dr. Martín Zambecchi. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en expediente N° 131014, cita a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por VALENCIA LEOZ MARIA DOLORES, DNI 18.368.680, para que en el plazo de 30 días se presenten a acreditarlo en autos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PANTALEON BALBUENA y MELITONA ORELLANO. Quilmes, 19 de diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ JOSE RAFAEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO SANCHEZ, DNI N° 23.454.951. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PRUZSIANI EDITH INES, DNI 3.641.633, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de diciembre de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLOPIS COSME PEDRO. Pigüé, 19 de diciembre de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LARREA CARLOS ANTONIO, DNI 7.812.692, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, autos: "Larrea Carlos Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 39072/2023. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE ALBERTO PIESCIOROVSKI. La Plata, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSA ROMULA BERTIN y BRAULIO MANUEL PEREYTA. Morón, diciembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MABEL AURORA. Pigüé, 19 de diciembre de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de Don BERNARDO ANTONIO FERNANDEZ; de Doña MARCEDES SANCHEZ; de Doña ELVIRA GONZALEZ y de Don MANUEL FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, diciembre de 2023. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTO ROBERTO GUTIERREZ. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ DEL VALLE PEREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MINICUCCI FIORAVANTE, DNI 93.576.533 y Doña DE LETIS DE MINICUCCI MARÍA, Cédula Policia Federal 6.802.983. Gral San Martín, 22 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ DEL VALLE PEREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ DE CORO. General San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MIÑO BEATRIZ ELENA. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CORIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, diciembre de 2023. Fede Claudio Hugo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GARCIA. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38847-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDOBA JOSE OSCAR, LE 4815980. Mar del Plata, 20 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE VIZOSO. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Grosso Luisa Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-40231-2023 - SM-40231-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROSSO LUISA CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Buttice Carlos Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-6515-2023 - SM-6515-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTTICE CARLOS ADOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Perez Reinaldo Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 80102 - SM-4759-2018 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PEREZ y REINALDO EDUARDO PEREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Paolucci Yolanda Adela s/Sucesión Testamentaria", Expte. SM-37274-2023 - SM-37274-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ADELA PAOLUCCI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALFONSO MIGUEL RACCIATTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AMELIA ELENA VILLALVA. General San Martín, diciembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCAS NAHUEL IRIARTE. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO RUBEN VILTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LIDIA CELESTINA ALONSO y BERNANDO LORENZO MOIOLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO ANA. Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2023. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.



dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA TIRONI. Bahía Blanca, diciembre de 2023. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA EVANGELINA FARINACCIO. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ESTER RUTTI. Arrecifes.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Dolores cita por 30 días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS GILABERT, DNI M 5.327.778. Dolores, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JORGE ALFREDO CAMELLA. Baradero, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL LABISTE. General Belgrano, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado, con domicilio en calle Madero n° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Brescia Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente C - 40489, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO BRESCIA. Maipú, diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ JUAN DE LA CRUZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBIROSA VIVIANA LIDIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, a cargo del Doctor Magioli Sergio Eduardo, Secretaría a cargo de la Doctora María Eugenia Vidal del Departamento Judicial de Dolores, sito en la Calle 2 Nro. 7960 Intersección: 79 y 80 CP 7108 de la localidad de Mar del Tuyú, partido de La Costa, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Prada, Eva Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970), N° Causa: 70306, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EVA NOEMI PRADA, DNI 12.153.476, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Mar del Tuyú, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA FAUSTA ABAL. Marcos Paz, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, en los autos caratulados "Lobatto Luis Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 70542 cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante LOBATTO LUIS ENRIQUE, DNI M 4.412.922. Mar del Tuyú, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO BURSESE. Chivilcoy, 20 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CAMPOS. Chivilcoy, 20 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ BARLETTA FERNANDO GABRIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA HILDA MOROSSINI. Bragado, 20 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Única del D. J. Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. GRISELDA ADELAIDA PAJON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes (B), diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GERONIMO TRIBBIA. San Justo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR FLORELLA. Mercedes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUISA DELIA GIANI y JUAN CARLOS BADEL (Art. 734 CPCC y Art. 2340 del CCyCN). Mercedes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, sito en la Av. Comisionado Indart N° 2147/57 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, en autos caratulados "Gallego Adela y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente LM - 48098 - 2023 cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO GARCIA y/o, FRANCISCO GARCIA COLOME y ADELA GALLEGO y/o ADELA GALLEGO CRUZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CC y CN). San Justo, 4 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO ROSSI. Saladillo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ARNALDO ROSSETTO, DNI N° 23.370.393. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERCINI MARTHA GRACIELA. La Plata, diciembre de 2023. Guillermina B. Di Luca, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIOLO DIVA GLADYS. La Plata, diciembre de 2023. Guillermina B. Di Luca, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMEONOFF GUILLERMO FABIÁN. La Plata, diciembre de 2023. Guillermina B. Di Luca, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEONARDO HUGO MOLLOY. La Plata, 28 de noviembre de 2023. Carlos José Catoggio, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMILDO ROQUE PERALTA. Ranchos, 20 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 22 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CISNEROS. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODOLFO LOPEZ. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAPASTAMATI MARÍA DEL VALLE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CROCCO MARIA CONCEPCION. Gral. San Martín, 20 de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA RAQUEL ITURRALDE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMÓN ROSA GUZMÁN. La Plata, 19 de diciembre de 2023. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DARÍO BERNAOLA, DNI 5.381.381.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIO RUBÉN. Puán, 19 de diciembre de 2023. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLZMANN MARCELO ROBERTO. Puán, 19 de diciembre de 2023. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HUMBERTO CASTRO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ORALDO NATALIO FERNANDEZ, DNI M 7338438. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Lara Pedro David s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número 67058, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DAVID LARA. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANDRO BARBARITO MARTINEZ, Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña SAMITIER SARA SOLEDAD. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MAGDALE DOMINGO y/o BEATRIZ MAGDALENA DOMINGO.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CERNADAS HERMINDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROSTIROLLA ROBERTO JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MESA EMILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALDO GALETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PIANAROSA JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BONIFACIO ANTONIO MARCOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MASSONNAT OSCAR ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSCO JOSEFA ANA. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN SABALZA, LE 5232178. Bolívar, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de REY RUBEN NORBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CASTRO MARÍA CRISTINA y PARODI OSCAR ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ROSA PABLO HECTOR. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única localidad Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOTTA HECTOR VENTURA, DNI 4.662.806. Diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA SABALZA, LC 3500462. Bolívar, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA CRISTINA FARINA, DNI 11756388.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL COSTANZA. Bahía Blanca, diciembre 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALFREDO COLOMBO. Mercedes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL CHAMORRO DAMACIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISCEGLIA MARIA ELSA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HARTIUK.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO COPPI. Lanús, diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL BARRIAS, ANA ESTER HARISTEGUY y MARISA MABEL BARRIAS. Morón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASFERRER FRANCISCO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN MANRRIQUE por el término de treinta días. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Belgrano 141 Planta Alta a cargo interinamente del Dr. Marcos Val, en autos caratulados: (Número: 71567), "Echaves Iñigo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos ECHAVES IÑIGO, DNI 7.368.554. Dolores, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ARIOSTI y MARÍA ROSA NESCI por el término de treinta días. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores sito en calle Belgrano 141 Planta Alta a cargo interinamente del Dr. Marcos Val, en autos caratulados "Espindola Maria Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", (N° 71585), cita y emplaza por treinta días a herederos ESPINDOLA MARIA LUISA, DNI 14.183.713. Dolores, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Insfran Ernestina s/Sucesión Ab-Intestato", (N° de Expediente: 71638), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ERNESTINA INSFRAN, DNI F5.917.480, fallecida el día 12 de agosto de 2023 en la Acassuso, San Isidro, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO SOFIA HAYDEE. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Vega Félix Fabián, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante Don ORLANDO ROBERTO ARANDA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIDOUX ADRIANA. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL LLAMAS y LUCIA LIVIA DRITTANTI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA PAN. Lanús, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANSOLI. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor José Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo del Doctor Fabián Alejandro Guerrero del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio N° 287 de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Delgado Desideria

s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 42726, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIA DELGADO. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL TAHIR. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lugones Luis Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40162, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGONES LUIS JOSE. Quilmes, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO DANIEL SANCHEZ, DNI 14.762.110. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROLANDO VILLAFANE. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO LOMBARDO. Maipú, diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL ESTRADA HERNANDEZ. Quilmes, 12 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRYS JOSE RODOLFO.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YUJI NAKAE, DNI 92.009.331 y KIMIKO TSUTSUMIDA, DNI 92.198.127. Quilmes, 11 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARRUEL ERLINDA ILDA, DNI N° 9.308.999, Lanús, de diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERGOFF NINOFF PEDRO JUAN. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO SEGUNDO ANZOATEGUI. Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE RUBEN PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA GHERNETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALEXIUS JANY y MARTHA ISABEL VALGUARNERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PUP LUCIANA ANTONIETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRAL BERNARDINA. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ISABEL ROMAN. General Rodríguez. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR OLIVEIRA JULIO CESAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de diciembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman-Secretario, Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO EMILIO JUAREZ y de ANTONIA ISABEL LAVECCHIA. Gral. San Martín, diciembre de 2023. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGRENTA CACERES FACUNDO EDUARDO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO MOSKALA. Gral. San Martín, diciembre de 2023.- Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TROILO NORMA AMANDA. Gral. San Martín, 20 de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTONA JOSE ADOLFO y de OLMOS ELENA MERCEDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIETA JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FABIAN RAMIL, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POTOSKI ZINIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATARATA NELLY FELISA. Coronel Dorrego, 05 de diciembre de 2023. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaria Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MATEO JESUS VESCOVO. Pehuajó, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO HUGO FIDEL. América, a 19 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MARÍA DURAN, DNI F 6.209.270. Azul, 19 de diciembre de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSEFA CONSUELO. Coronel Dorrego, 13 de diciembre de 2023. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ESTEBAN SANTILLAN, DNI 16.168.999. Azul, 30 de noviembre de 2023. Rosa Gastón Roberto. Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA SEVERINA CARRIZO, MI 3.536.210 y EDGARDO OMAR SANTILLI, DNI M 5.229.296. Azul, 18 de diciembre de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAFAEL PARSONS. Belén de Escobar, 20 de diciembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria, Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO TOMAS MONDINO. Carhué, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA OLGA BARRAGAN; JUAN JOSE BARRAGAN y JUAN JOSE BARRAGAN (H). Las Flores, 19 de diciembre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PETTINAROLI IGNACIO PASCUAL,

Documento de Identidad DNI 4.958.838. Junín, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GONZALEZ y ELVIO GABRIEL GONZALEZ. América, a 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ QUINTANA ERNESTO ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAFAEL PARSONS. Belén de Escobar, 20 de diciembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de SAUMELL EUGENIO ALBERTO y TABARES NÉLIDA JULIA. Junín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ VICTOR SEBASTIAN y CIPOLLONE SUSANA BEATRIZ. América, a 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Se cita a acreedores y herederos de HERMANDO FANDIÑO, con LE 6.616.183, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado Civil y Comercial número 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA ANGELA SIMALDONE. Belén de Escobar, 20 de diciembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Bolivar Nº 475 de la ciudad de Chascomús cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don MANZONI RAÚL MAXIMO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Chascomús, 20 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Bolivar Nº 475 de la ciudad de Chascomús cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña PEREYRA DORA ELENA, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Chascomús, 20 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REALINI NELIDA DORA, DNI Nº 5.430.814, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Realini Nelida Dora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 62253.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en autos caratulados: "Echenique, María Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 45.799-23 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ECHENIQUE, DNI F 0.859.127. Chascomús, diciembre 20 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CARLOS RAUL LOPEZ RUF, con DNI M 7.620.663. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUZ LUIS MANUEL. Mar del Plata, 05 de diciembre de 2023. Félix Adrián Ferrán. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS CASAMAYOU, DNI 5.125.441 y EDITH MABEL RISORI con DNI F 1.750.281. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAMÓN CASCALLARES. Lobos, 20 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-35072-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUFRE LUISA MERCEDES, DNI F 706.514. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Sec. Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELUSTONDO ALICIA BEATRIZ. Tres Arroyos, 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ISORNA IGLESIAS JOSE. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEIMAR LLANOS CONDORI para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Bahía Blanca, diciembre del 2023. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR CARMEN RODRIGUEZ. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ILLARSE MARÍA INÉS a fin que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho. Quilmes, 20 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por (30) días herederos y acreedores de DIAZ ISAAC ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA AURORA GARCÍA ABARZUA. Quilmes, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ELISA FABIANO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARLETTA JUAN ALFREDO. San Martín, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS WALTER PINI y ELISA JOSEFINA SARUBBI. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LLORENTE PASCUAL ATILIO, DNI 10.860.397. Azul, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GANDOLFI MARÍA IRMA (DNI 10100724). Azul, octubre de 2023. Nosedá Santiago Ramón, Secretario.

POR 1 DÍA - En Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA NEIL CANAL. Morón, 20 de diciembre de 2023. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ MIGUEL ÁNGEL. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PLACENTI SEMINARA MARIA ELISA, DNI F 1.027.880. Azul, noviembre de 2023. Santiago Ramón. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO AMAURI SOLA, DNI 38.465.412. Moreno, 20 de diciembre de 2023. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE MARCONI. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARREAL CLARA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO CASIMIRO SAPAS y ANTONIA VAISIETA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RONCATTI GRISELDA MABEL a fin que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HÉCTOR ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 31 de julio de 2023. María Elisa Reghenzani, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA MARCELA BORDOY por el término de 30 días. San Pedro, diciembre de 2023.



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ RAÚL HORACIO y AGUILAR MIRTA MABEL, por el término de 30 días. San Pedro, 20 de diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRULLA ELENA LUISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCYCN). Autos "Martínez Y Dorado Alberto Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 24641-ter. Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SARANITO PEDRO JOSÉ, (DNI M 4631723). Azul, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RODOLFO HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARRUTI SILVESTRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARÍA JUANA SOSA, con DNI F 5313361. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANGONNE SOTTA FANNY ORIETA, (DNI F 4023804). Azul, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOURNE BLANCA ROSA, (DNI F 3822112). Azul, 27 de septiembre de 2023. Dr. Nosedá Santiago Ramon. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO BENITO OTTONELLO (DNI M4.904.600). En la ciudad de Azul.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARABANTES JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RAUL ERNESTO ROMERO. La Plata, 25 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO GARNICA y/o ATANACIO GARNICA y GRACIELA DEL CARMEN GARNICA. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Hector Lujan Iacomini, Secretaría Única, en autos caratulados "Pertierra Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO CESAR PERTIERRA. La Plata, 13 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HECTOR LOPEZ. La Plata, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 (nueve) del Departamento Judicial La Matanza, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DONATO CHECCHIA. San Justo, diciembre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGLIONE MARIA ANGELICA, (DNI 4429495). Azul, diciembre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGES ALCIRA. La Plata, 20 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Lujan Iacomini, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMÍ BELMONTE. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO OSCAR TORRE a los fines de que comparezcan a acreditarlo en un plazo de 30 días en los autos caratulados "Torre Roberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IBÁÑEZ CABANA RICHAIR, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, 13 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BISCAY MARIA JULIA. Ayacucho, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar Del Tuyu del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Magioli Sergio Eduardo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALERIO RAMON BUSTOS, DNI N° 5.279.724. Mar Del Tuyu, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VILMA BEATRIZ SUAREZ, DNI 16936858, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). Mar del Tuyú, diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARLOS HORACIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA BEATRIZ OSUNA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGNELLI, DNI 12.265.177. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDEE CARULLO, DNI 3.889.677. La Plata, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL COCERES. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR HUGO ESCOBAR. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIANA NUÑEZ ALCAYAGA, DNI 92.459.414. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDASARRE OSCAR ALFREDO. La Plata, diciembre de 2023.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ELENA TEIJEIRA. San Nicolás, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRATINO MIGUEL para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IGNES ANDRES ARTEMIO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELUFFO ESTEBAN LORENZO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINA MANSILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de Debora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GALVAN. Morón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 10, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URIARTE RAQUEL HAYDEE. Morón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo por treinta días a herederos y acreedores de PINTOS JUAN CARLOS y MELIAN LORENZA MARTINA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGA ARSENIÓ ANGEL. Nueve de Julio, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELGARA AMALIA NOEMI. Nueve de Julio, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOJEC ANTONINA. 9 de Julio, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Paz del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nadia Yanina Martínez Dreessen, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACARRA SARA SUSANA. Nueve de Julio, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Cintia Carolina Soto, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la Calle 27 Intersección: 26 y 24 - Piso 1 de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Quiroga Juan Dionisio s/Sucesión Ab-Intestato", (N° de Expediente: 83960), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DIONISIO QUIROGA, DNI M 4.728.372. Mercedes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE GALLO. Mercedes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOFIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Zapata Dominga Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGA BEATRIZ ZAPATA. Navarro, mayo de 2020.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NERYS AMILCAR LUJAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AREDES MIRTA SUSANA. Morón, 11 de diciembre de 2023.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

|                      |                                                                               |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| "Pregón"             | Necochea 545 – Azul.                                                          |
| "El Tiempo S.A."     | Burgos y Belgrano - Azul.                                                     |
| "La Mañana"          | Avda. Venezuela 159 – Bolívar.                                                |
| "El Popular"         | Vicente López 2626 – Olavarría.                                               |
| "Nueva Era"          | Gral. Rodríguez 445 – Tandil.                                                 |
| "Eco de Tandil"      | H. Yrigoyen 560 – Tandil.                                                     |
| "El Diario de Rauch" | Avda. Perón 171 – Rauch.                                                      |
| "El Municipio"       | Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| "Acción Regional"    | Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.                                      |
| "El Fénix"           | Libertad 50 - Benito Juárez                                                   |
| "Contexto"           | de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.                          |

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| "La Nueva Provincia"    | Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.      |
| "La Voz del Pueblo"     | Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. |
| "El Diario de Pringles" | Dorrego N° 846, Coronel Pringles.    |

## Para el Departamento Judicial de Dolores

|                            |                                                |
|----------------------------|------------------------------------------------|
| “La Verdad”                | San Martín 1345 – Ayacucho.                    |
| “El Argentino”             | Colón 146 – Chascomús.                         |
| “El Cronista”              | Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.             |
| “El Fuerte”                | Belgrano 174 – Chascomús.                      |
| “El Tribuno”               | Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.            |
| “El Compromiso”            | Moreno 101 – Dolores.                          |
| “El Mensajero de La Costa” | Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga. |
| “Tribuna”                  | Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.          |
| “Opinión de la Costa”      | San Juan 2121 – San Bernardo.                  |
| “Pionero”                  | Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.   |
| “Dolores Diario”           | Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.             |

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

|                             |                                                                                                               |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “El Boulevard”              | Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín                                                      |
| “El Municipio”              | Colón 4093 – Villa Ballester.                                                                                 |
| “El Mercurio”               | Calle 46 n° 4284 – San Martín.                                                                                |
| “Jus de San Martín”         | Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.                                                        |
| “Noticias de Ciudadela”     | Bonifacini 4696 – Caseros.                                                                                    |
| “Novedades”                 | Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.                                                        |
| “La Nueva Página Social”    | Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.                                                                    |
| “Fórum”                     | Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.                                                        |
| “La Reconquista”            | 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.                                                                      |
| “Tres de Febrero”           | Sabattini 4693 – Caseros.                                                                                     |
| “El Matutino Bonaerense”    | José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.                                                                        |
| “José Ingenieros”           | Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.                                                   |
| “El Comercio”               | Lincoln 585 - Gral San Martín.                                                                                |
| “La voz de Gral. Sarmiento” | Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.                                                                       |
| “Vínculos”                  | Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Jus 32”                    | Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.                   |
| “Noroeste”                  | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.                                                                   |
| “Arroba San Martín”         | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.                                                                   |
| “La Voz de San Martín”      | Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín                                            |

## Para el Departamento Judicial de Junín

|                           |                                          |
|---------------------------|------------------------------------------|
| “De Hoy”                  | Moreno 171 – Chacabuco.                  |
| “Democracia”              | Rivadavia n° 436 – Junín.                |
| “La Verdad”               | Roque Sáenz Peña 167 – Junín.            |
| “El Nuevo Diario Rojense” | Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas. |
| “La Posta del Noroeste”   | Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln |
| “La Gaceta”               | Tucumán N° 459, General Arenales.        |

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

|                              |                                                          |
|------------------------------|----------------------------------------------------------|
| “El Mirador”                 | Famailá 895 – Lomas del Mirador.                         |
| “Voces”                      | Entre Ríos 2861 - San Justo.                             |
| “N.C.O.”                     | Ocampo n° 3228 – San Justo.                              |
| “Nueva Idea”                 | Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.                      |
| “El Informativo”             | Entre Ríos n° 2909, San Justo.                           |
| “El Municipio de La Matanza” | Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.               |
| “Sucesos del Gran Bs.As.”    | Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina. |
| “Alegato”                    | Florencio Varela 1998 – San Justo.                       |
| “La Acción de La Matanza”    | Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.                    |

“El Amanecer”

Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido  
temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”

Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119

“Hoy”

Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día”

Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

“El Plata”

Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,  
partido de Alte. Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”

Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido  
de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”

E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte  
Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”

Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de  
Escalada (Oeste).

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida  
temporariamente

“Vida de Lanús”

Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”

Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfi eld.

“Popular”

Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,  
Partido Alte. Brown.

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052. Suspendido  
temporáneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -  
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

|                                        |                                                                  |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| “El Día de Merlo”                      | San Antonio 1108 – Merlo.                                        |
| “Los Principios”                       | Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. “13” – Merlo.             |
| “El Ciudadano de Merlo”                | Chacabuco 543 – Merlo.                                           |
| “Diréctum”                             | Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.                         |
| “Anticipos”                            | Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón.                    |
| “La Acción”                            | Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.                             |
| “La Tribuna de Morón”                  | Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.                     |
| “La Voz de Morón”                      | Calle Colón n° 224 – Morón.                                      |
| “Edición Oeste”                        | Colón 224 – Morón.                                               |
| “Sucesos de Ituzaingó”                 | Olavarría 970 – Ituzaingó.                                       |
| “El Alba”                              | Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.             |
| “El Vocero de Merlo”                   | Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.                    |
| “El Cóndor”                            | Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).                          |
| “La Ciudad”                            | Sarmiento 1306 – Morón.                                          |
| “El Sol de Ituzaingó”                  | Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.                                  |
| “Panorama Regional”                    | Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.         |
| “La Voz del Conurbano”                 | Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.                      |
| “El Progreso”                          | Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón                      |
| “Epígrafe Norte”                       | Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.                    |
| “Ipsa Jure”                            | Colón N° 224, Morón.                                             |
| “Jus Morón”                            | Colón N° 224, Morón.                                             |
| “Hurlingham Hoy”                       | Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham                   |
| “La Opinión”                           | Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón     |
| “Caminando con la acción de Ituzaingó” | Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón               |
| “El Sol de Haedo”                      | Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón |

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.  
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.  
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.  
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.  
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
“El Heraldó” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.  
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.  
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.  
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.  
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.  
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

|                           |                                                           |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------|
| “Voces del Plata”         | Liniers 1112 – Tigre.                                     |
| “Sucesos”                 | Entre Ríos N° 4023, Vicente López.                        |
| “La Mañana de San Isidro” | Santiago del Estero N° 194 – Martínez.                    |
| “La Rivera”               | M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.                   |
| “La Región”               | Entre Ríos N° 4023, Vicente López.                        |
| “Lo Nuestro”              | Monteverde 3297, Olivos.                                  |
| “Tribuna Abierta”         | Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. |
| “La Voz de Derqui”        | H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.    |
| “Resumen”                 | San Martín 128 – Pilar.                                   |
| “El Sol del Plata”        | Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.            |
| “El Parque”               | Avda. Maipú 3037 – Olivos.                                |
| “Lex y Legis”             | Ituzaingó N° 345, San Isidro.                             |
| “Horizonte”               | Ituzaingó N° 375, San Isidro.                             |
| “La Voz”                  | Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.                       |
| “Boletín Comercial”       | Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.         |
| “San Isidro”              | Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.         |

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

|                          |                                           |
|--------------------------|-------------------------------------------|
| “El Norte”               | Francia 64 – San Nicolás.                 |
| “El Progreso”            | Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes. |
| “El Diario de San Pedro” | Mitre 1085 – San Pedro.                   |
| “Página Local”           | Risso 222 de Arrecifes.                   |
| “Arrecifes”              | Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.     |
| “Imagen de Arrecifes”    | Eukalerría 493, de Arrecifes.             |

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

|              |                                  |
|--------------|----------------------------------|
| “Actualidad” | San Martín 223 – Gral. Villegas. |
| “Noticias”   | Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.     |
| “La Opinión” | Roca 752 – Trenque Lauquen.      |

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

|                        |                                                                      |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| “El Debate”            | Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.                                |
| “El Diario de Escobar” | Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar                                  |
| “El Sauce”             | Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.    |
| “La Demanda”           | Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103 |
| “La Voz”               | Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.                             |

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**



**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo.
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al

de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.



Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.  
Nº 3: mayo.  
Nº 4: junio.  
Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

##### **Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

#### **Con sede en PILAR**

##### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

##### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| Claudia M. Aguirre         | Ana P. Guzmán         |
| Verónica Burgos            | Rosana Inamoratto     |
| Romina Cerda               | Claudia Juárez Verón  |
| Fernando H. Cuello         | Lucas O. Lapolla      |
| Mailen Desio               | Eliana Pino           |
| Romina Duhart              | Sandra Postiguillo    |
| Carolina Zibecchi Durañona | Andrea Re Romero      |
| Lautaro Fernandez          | Romina Rivera         |
| Micael D. Gallotta         | Marcelo Roque Quiroga |
| Aldana García              | Melisa Spina          |
| Julia García               | Natalia Trillini      |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

|                     |                          |
|---------------------|--------------------------|
| Noelia S. Abelando  | Cecilia Medina           |
| Adriana Díaz        | Graciela Navarro Trelles |
| Cintia Fantaguzzi   | M. Nuria Pérez           |
| Agustina Garra      | Silvia Robilotta         |
| Naila Jaschek       | M. Paula Romero          |
| Agustina La Ferrara | Maria Yolanda Vilchez    |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

|                    |                  |
|--------------------|------------------|
| Andrés Cimadamore  | Facundo Medero   |
| Ezequiel Cionna    | Bautista Pascual |
| Francisco Espósito |                  |

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica